SECCION GENERAL

Contratos Sociales

(*)

EL RESTO DE TORIBIO SRL - Comunícase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Sra. María José Orellana Gaete, DNI 93.039.615, Cuit/l: 27-93039615-5, Chilena, estado civil casada en primeras nupcias, de profesión comerciante, nacida el 03/01/1981, con domicilio en Ruta 7, Km 1148, Uspallata, Las Heras, Mendoza y la Señora Adriana del Carmen Gaete Contreras, DNI: 92.831.204, Cuit/l: 27-92831204-1, Chilena, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias, nacida el 09/09/1948, con domicilio en Ruta 7, Km 1148, Uspallata, Las Heras, Mendoza. 2°) Fecha del acto constitutivo: 31 de julio del 2015. 3°) Denominación: El Resto de Toribio Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social, fiscal y legal se ha fijado en calle Ruta 7, Km 1148, Uspallata, Las Heras, Mendoza. 5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o bien asociada la entidad a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) restaurant y confitería; b) comercial; c) licitaciones; d) mandatos; e) fiduciaria. 6°) Plazo de duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Monto de capital social: El capital social es de cincuenta mil pesos ($50.000). 8°) Órgano de administración: Gerente: Adriana del Carmen Gaete Contreras, DNI: 92.831.204. 9°) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 10°) Organización de la representación legal: A cargo de un gerente, Adriana del Carmen Gaete Contreras, DNI: 92.831.204, quien estará en sus funciones hasta que sea removido por el voto de los socios que representen la mayoría absoluta del capital. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 123385

1/10/2015 (1 Pub.) $ 76,00

(*)

POPIN SRL -Comunícase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Sr. Patricio Javier Orellana Gaete, DNI 92.899.855, Cuit/l:20-92899855-0, Chileno, estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 30/11/1972, con domicilio en Ruta 7, Km 1148, Uspallata, Las Heras, Mendoza y la Señora Adriana del Carmen Gaete Contreras, DNI: 92.831.204, Cuit/l:27-92831204-1, Chilena, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias, nacida el 09/09/1948, con domicilio en Ruta 7, Km 1148, Uspallata, Las Heras, Mendoza. 2°) Fecha del acto constitutivo: 31 de julio del 2015. 3°) Denominación: POPIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social, fiscal y legal se ha fijado en calle Ruta 7, Km 1148, Uspallata, Las Heras, Mendoza. 5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o bien asociada la entidad a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A). Restaurant y Confitería B). Comercial C). Inmobiliarias. D). Licitaciones. E) Mandatos. F) Fiduciaria. 6°) Plazo de duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Monto de capital social: El capital social es de cincuenta mil pesos ($ 50.000). 8°) Órgano de administración: Gerente: Adriana del Carmen Gaete Contreras, DNI: 92.831.204 9°) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 10°) Organización de la representación legal: A cargo de un gerente, Adriana del Carmen Gaete Contreras, DNI: 92.831.204, quien estará en sus funciones hasta que sea removido por el voto de los socios que representen la mayoría absoluta del capital. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 123384

1/10/2015 (1 Pub.) $ 72,00

Convocatorias



MAÑANA S.A. DE SEGUROS DE PERSONAS convoca a accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 26 de Octubre de 2015 a las 10.00 horas en la sede social sita en calle San Juan 455, local 47 de la Ciudad de Mendoza. Orden del Día: 1. Verificación de la legalidad del acto 2. Consideración de la documentación referida al ejercicio que finalizó el 30 de junio del 2015, compuesta por: Memoria con el proyecto de distribución de utilidades, Estado de Resultados Integral, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas complementarias y el Inventario General. 3. Consideración de la gestión realizada por el Directorio durante el ejercicio que finalizó el 30 de junio del 2015.Distribución de utilidades. Consideración de las remuneraciones al Directorio y honorarios del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio del 2015 por $ 3.666.352 4. Designación de Auditor Externo para el próximo ejercicio. 5. Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.2015 por $ 980.837 en exceso de $ 806.686 sobre el límite del Cinco Por Ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la ley 19550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. Tratamiento Resultado del ejercicio y saldos Resultados No Asignados 6. Ordenamiento estatuto luego de su modificación, necesidad de un texto ordenado. 7. Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. Conforme al artículo 238 ley N° 19550 los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en libro de asistencia a asambleas. Lugar de recepción: calle San Juan N° 455, local 47 ciudad de Mendoza de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas hasta el 21 de octubre de 2015, inclusive.

Bto. 38702

28/29/30/9 y 1/2/10/2015 (5 Pub.) $ 380,00

BODEGAS Y VIÑEDOS LUIS BALDINI SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL - Cítase en primera y segunda convocatoria a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre de 2015, a las 17:00 horas, en sede social de calle San Martín 2071, Distrito Mayor Drumond, departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Elección de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen y aprueben el acta de Asamblea. 2°) Aprobación de la documentación contable enunciada en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2015. 3°) Destino a dar al quebranto del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2015. 4°) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2015. 5°) Fijar número de miembros y elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.

Bto. 38984

25/28/29/30/9 y 1/10/2015 (5 Pub.) $ 200,00

EGIDIO VALENTÍN GIULIANI S.A.- Convocatoria a Asamblea General ordinaria. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 2015 a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Remedios de Escalada 404, Ciudad de General San Martín, departamento de San Martín, Provincia de Mendoza, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1)Tratamiento de la conducta y actuación de los Directores frente a la crisis de la empresa; 2) La ratificación de la designación o su revocación total o parcial, y en este último caso el nombramiento de un nuevo directorio, designado de la forma que fijan las disposiciones legales y/o estatutarias; 3) Análisis de decisión de si se va a aumentar o no el capital social, dada la grave situación financiera de la empresa; 4) Medidas a tomar frente a la crisis de la compañía.

Bto. 38990

25/28/29/30/9 y 1/10/2015 (5 Pub.) $ 200,00

Asamblea General Extraordinaria - Convócase a los señores accionistas de **MONTEMAR BURSÁTIL S.A.** a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 19 de octubre de 2015, a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. San Martín 1152, de la ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2º) Consideración y modificación de la fecha de cierre del ejercicio social

al día 31 de diciembre de cada año. Reforma del art. 24 de los Estatutos Sociales. El Directorio. Nota: Se recuerda la obligación establecida por el artículo 238 de la Ley 19.550 de comunicar la concurrencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia.
Bto. 123014
25/28/29/30/9 y 1/10/2015 (5 Pub.) $ 200,00

Asamblea General Extraordinaria - Convócase a los señores accionistas de **MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A,** a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 19 de octubre de 2015, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veintiuna horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. San Martín 1152, de la ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2º) Consideración y modificación de la fecha de cierre del ejercicio social al día 31 de diciembre de cada año. Reforma del art. 15 de los Estatutos Sociales. El Directorio. Nota: Se recuerda la obligación establecida por el artículo 238 de la Ley 19.550 de comunicar la concurrencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia.
Bto. 123015
25/28/29/30/9 y 1/10/2015 (5 Pub.) $ 200,00

EGIDIO VALENTÍN GIULIANI S.A.- Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2.015, a las 09:00 hs. en la Sede social sita en calle Remedios de Escalada 404, Ciudad General San Martín, departamento de San Martín, provincia de Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: «1. Tratamiento de la conducta y actuación de los Directores frente a la crisis de la empresa; 2- La ratificación de las designación o su revocación total o parcial, y en éste último caso el nombramiento de un nuevo directorio, designado de la forma que fijan las disposiciones legales y/o estatutarias; 3. Análisis de decisión de si se va a aumentar o no el capital social, dada la grave situación financiera de la empresa; 4. Medidas a tomar frente a la crisis de la compañía».
Bto. 123145
28/29/30/9 y 1/2/10/2015 (5 Pub.) $ 180,00

KLP EMPRENDIMIENTOS S.A. - Convoca a Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas Clase A, para el día miércoles 15 de octubre de 2015, en el domicilio sito en Avenida de Acceso Este, Lateral Norte 3292, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar los siguientes puntos que conformarán el Orden del Día: 1.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2.- Ratificación de poderes otorgados por el Directorio. 3.- Tratamiento de la renuncia y eventual aprobación de la gestión del Director renunciante Sr. Néstor Guerrero. 4.- Designación de tres Directores Titulares Clase A, fijación de plazo y condiciones.-
Bto. 123134
28/29/30/9 y 1/2/10/2015 (5 Pub.) $ 140,00

(*)

CIRCULO MEDICO DE SAN RAFAEL - El Círculo Médico de San Rafael, convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 23 de octubre de 2015, a las 20.00 horas, en nuestra sede social, de calle Godoy Cruz 369, de esta ciudad de San Rafael, Mendoza, en la que se tratará el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para aprobar y suscribir el Acta correspondiente a esta Asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Causa del llamado fuera de término y aprobación por la Asamblea del llamado fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, todo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2015. 5) Renovación total de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. De conformidad con lo establecido en el Art. 43, de los estatutos vigentes, se deberán elegir dos miembros titulares y dos miembros suplentes, por finalización del mandato de los actuales. Nota: A la hora fijada, las asambleas necesitarán la mitad más uno de los socios activos, para sesionar con validez, y pasada una hora con la cantidad de socios presentes (Art. 18 de los Estatutos). Comisión Directiva.
Bto. 63662
1/10/2015 (1 P.) $ 56,00

(*)

CIRCULO MEDICO DE SAN RAFAEL - La Comisión Electoral del Círculo Médico de San Rafael, convoca a sus asociados a elección de autoridades, para el día 23 de octubre de 2015, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias. La mesa receptora de votos estará ubicada en nuestra sede social de calle Godoy Cruz 369, de esta ciudad y funcionará en horario de 8.00 a 16.00 horas. Las autoridades a elegir, de acuerdo a los Estatutos Sociales, son: Comisión Revisora de Cuentas: Dos (2) miembros titulares y dos (2) suplentes. Comisión Electoral. Art. 46 inc. c): «El voto es obligatorio para los socios electores. Art. 46 inc. d): «La omisión del voto, sin causa justificada por escrito dentro de las 48 horas de efectuado el acto eleccionario, será multado con diez órdenes de atención médica común en consultorio o su importe equivalente». Plazo Oficialización Listas: Vencerá el día 13 de octubre de 2015, a las 12.00 horas.
Bto. 63663
1/10/2015 (1 P.) $ 44,00

CAMBIO SANTIAGO S.A. - Acta de directorio Nº 300: (Trescientos): En la Ciudad de Mendoza, a los 25 días del mes de Septiembre de 2015 (25/09/2015), siendo las 17 horas, se reúnen en su sede social de calle San Martín Nº 1199 de la Ciudad de Mendoza, la totalidad de los miembros del Directorio de Cambio Santiago S.A. Señores: Rafael Eduardo Rodríguez, Silvia Cristina Rodríguez y Laura Graciela Rodríguez, contándose con la presencia del Síndico titular Contador Juan Antonio Sánchez. Iniciada la reunión por el Presidente del Directorio, Sr.: Rafael Eduardo Rodríguez, informa a los demás miembros del Directorio que el motivo de la presente reunión es comunicar que de acuerdo a lo informado por el BCRA debe designarse un Director Titular dentro de la estructura de la empresa para ejercer la función de Oficial de Cumplimiento. Este Directorio propone que se designe como Director Titular al Sr. Osvaldo Nasazzi. Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día: 9 de Octubre de 2015 (09/10/2015) a las 17 hs en la sede social de calle San Martín Nº 1.199 de la Ciudad de Mendoza a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta respectiva. 2. Elección del Director Titular Sr. Osvaldo Nasazzi, DNI Nº 25.292.326, como Director titular para poder ejercer el cargo de oficial de cumplimiento. Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 18 horas del día indicado al comienzo de la presente acta.
Bto. 123201
29/30/9 y 1/2/5/10/2015 (5 Pub.) $ 340,00

(*)

UNION VECINAL LA ARBOLEDA PJ N° 716, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21/10/2015, a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 20.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Salón Comunitario Unión Vecinal La Arboleda Calle Iriarte s/n con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Moratoria de socios, debiendo abonarse la suma de $ 50, por cada uno de ellos. 2- Designación de dos socios presentes, para que redacten y firmen el acta juntamente con presidente y secretario. 3- Responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 4- Consideración y aprobación del inventario de activo y pasivo, comprendido entre el 1 de marzo de 2001 al 31/08/2015 de acuerdo a la Res. DPJ N° 716 y en función de lo establecido por Res. DPJ N° 800 Programa Provincial de Regularización para Asociaciones Civiles implementado por la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza. 5- Elección de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas.
Bto. 1756
1/10/2015 (1 P.) $ 47,00

(*)

La Asociación **UNION VECINAL LA ARBOLEDA PJ N° 716** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21/10/2011, a las 20 horas, en la sede de nuestra entidad Salón Comunitario de la

Unión Vecinal La Arboleda con domicilio en Calle Iriarte s/n Tupungato Mendoza; con el objeto de celebrar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos socios para que junto al presidente y secretario firmen el acta de asamblea; 2- Informe a cerca de los motivos por los que se celebra la asamblea fuera de los plazos legales; 3- Tratamiento de inventario de corte al 31 de agosto 2015; 4- Elección de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 1755
1/10/2015 (1 P.) $ 30,25

(*)

CLUB «LAS ORQUIDEAS» DE LA TERCERA EDAD - Convocatoria Asamblea General Ordinaria. A nuestros asociados: En cumplimiento de lo dispuesto por el Capítulo IV Art. N° 20 de nuestros estatutos, les informamos que el día 26 de octubre de 2015 a las 17.00 horas y en la sede social de la misma, sita en calle Félix Frías N° 51 de Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza, se desarrollará la Asamblea General Ordinaria con el siguiente Orden del día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. 3- Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y cuadros anexos, informe del sindico y del auditor por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015. Ejemplar de la convocatoria y demás documentos en secretaría de la sede social y a disposición de los socios. Nota: Transcurrida una hora la asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes sea cual fuere su número.
Bto. 123279
1/10/2015 (1 P.) $ 40,00

(*)

ASOCIACION UNA HISTORIA CON JESUS - La Comisión Directiva convoca a Asamblea Ordinaria el día 30 de octubre de 2015 a las 16.00 horas, en la sede social ubicada en Ruta Provincial 50 s/n Fray Luis Beltrán - Maipú - Mendoza. Orden del día: 1) Elección de un asociado para que presida la mesa junto con el presidente y secretario; 2) Lectura, tratamiento y consideración de la Memoria, Informe del Revisor de Cuentas y Estados Contables del Ejercicio Nº 01, cerrado el 30/06/2013, y el Ejercicio Nº 2 cerrado el 30/06/2014 y el Ejercicio Nº 3 cerrado el 30/06/2015; 3) Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 123263
1/10/2015 (1 P.) $ 28,00

(*)

ASOCIACION CIVIL ALIMENTOS PARA LA VIDA - Convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 del mes de octubre del año 2015 a las 12 hs. en domicilio Talcahuano 2056 del departamento de Godoy Cruz, Mendoza para tratar el siguiente Orden del día: 1- Consideración de la Asamblea fuera de término. 1- Consideración de la memoria del balance general al 31 de diciembre del año 2014. 2- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
Bto. 123243
1/10/2015 (1 P.) $ 20,00

(*)

La Comisión Directiva de la **«ASOCIACION CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EMPLEADOS MUNICIPALES DE TUNUYAN»**, según lo resuelto en reunión de comisión directiva de fecha 29 de agosto de 2015 convoca a asamblea general ordinaria el día sábado 17 de octubre de 2015 a las 15.00 hs. en calle 25 de Noviembre 630 del Departamento de Tunuyán, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Elección de dos socios para firmar el acta con el Presidente y Secretario. 2- Consideración y aprobación de memoria, estado de recursos y gastos, estado de situación patrimonial, estado de flujo de efectivo, estado de evolución del patrimonio neto, informe de comisión revisora de cuentas, notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2014. 3. Presentación de listados para proceder a la elección de nueva comisión directiva. 4. Elección de Comisión Directiva por vencimiento de mandato.
Bto. 123276
1/2/10/2015 (2 P.) $ 72,00

(*)

La **ASOCIACION DE LUCHA CONTRA EL CANCER SAN RAFAEL - A.L.C.E.C. SAN RAFAEL**, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo para el día 16 de octubre de 2015 a la hora 18.00 hs. en la Sede Social de la entidad sita en calle Coronel Suárez N° 487 de San Rafael, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º- Lectura del acta de asamblea anterior. 2º- Designación de dos socios para firmar acta de asamblea juntamente con presidenta y secretaria. 3º- Informe y consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera de término y responsabilidad del órgano de administración a las normativas vigentes. 4º- Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2014. Nota: transcurridos treinta minutos la Asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes y sus decisiones serán válidas.
Bto. 63736
1/10/2015 (1 P.) $ 40,00

CIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. Convocatoria a asamblea general ordinaria. Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos de la sociedad se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día siete de octubre de 2015, a las 18:00 Horas, en la sede social de la Compañía, sita en calle Necochea Nº 183, Mendoza, para tratar lo siguiente: orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea y dos accionistas escrutadores (Art. 17 de los Estatutos). 2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 2015, e Informe de la Comisión Fiscalizadora. 3- Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley 19.550). 4.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora, y elección de los que correspondan (Art. 20 del Estatuto y Art. 284 de la ley 19.550). 5.- Distribución de los honorarios de directores correspondientes al Ejercicio 2014/2015. 6.- Consideración de los resultados del ejercicio y posibilidad de distribución de dividendos.
Bto. 123290
30/9 y 1/10/2015 (2 Pub.) $ 112,00

(*)

UNION VECINAL RINCON ANDINO convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 2015, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Juan Carlos Muñoz 155 de Vistalba, Luján de Cuyo, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Moratoria de socios, debiendo abonarse la suma de $ 50, por cada socio. 2- Elección de dos socios, para que firmen el acta juntamente con presidente y secretario. 3- Aprobación del inventario de activo y pasivo, de acuerdo a la Res. DPJ Nº 1301/13. 4- Responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 5- Elección de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas.
Bto. 123316
1/10/2015 (1 P.) $ 32,00

(*)

La **FEDERACION DE BASQUET DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Noviembre del presente, a las 10:00hs, en primera convocatoria y a las10:30 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la Federacion de Basquet de la Provincia de Mendoza sita en Ciudad de Rosario 2878, Ciudad de Mendoza, con fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta de Asamblea. 2. Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término. 3. Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuentas ejercicio 2014.
Bto. 123361
1/10/2015 (1 Pub.) $ 32,00

(*)

La Comisión Directiva del Club del **PERSONAL DEL BANCO DE MENDOZA** comunica a los señores asociados que se celebrará el día 17 de Octubre 2015 a las 10:00 hs la Asamblea General Ordinaria sito en sede del Club ubicado en calle Liniers S/N°. Chacras de Coria-Luján de Cuyo, con motivos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para que juntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de lo

Actuado en Asambleas Ordinarias realizadas: a) Con fecha de 02 de Noviembre de 2013 con aprobación de Memoria y Balance del ejercicio periodo desde 01/07/2012 hasta 30/06/2013 y b) Con fecha de 29 de Noviembre 2014 con aprobación de Memoria y Balance del ejercicio periodo desde 01/07/2013 hasta 30/06/2014.3) Lectura y aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio del período desde 01/07/2014 hasta 30/06/2015.4) Consideración de lo actuado por Comisión Directiva durante el período 2014 y 2015.5) Elección de Autoridades de Comisión Directiva.

Bto. 123376

1/10/2015 (1 Pub.) $ 44,00

(*)

Se convoca a los Señores accionistas de **LAGO ESCONDIDO S.A.** a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Octubrede 2015 a las trece (13.00) horasen primera convocatoria y a las quince(15.00) horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal de Gascón 343 Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar la siguiente orden del día: 1- Renovación de autoridades por fallecimiento del socio principal. 2- Consideración de los Estados Contables de la sociedad N° 6 con cierre al 31-12-2012. 3- Designación de un (1) asambleísta para que suscriba el acta respectiva. 4- Retribución de los miembros del Directorio y consideración de la distribución de Utilidades. 5- Consideración de venta de la propiedad rural denominada la Aguanda con matrícula N° 312286 nomenclatura catastral N° 16-99-00-0900-260900-0000-5. 6- Cambio de domicilio por razones prácticas de la Sociedad. 7- Conferir Autorización para tramitar las inscripciones de las modificaciones aprobadas. Los asistentes deberán confirmar su asistencia en los términos del art.238 de L.S.C.

Bto. 123395

1/2/5/6/7/10/2015 (5 Pub.) $ 200,00

Irrigación y Minas

Expediente Irrigación Nº 88311-0-69. Trámite ampliación de concesión Pozo 14-0221 para 11 ha 8000 m2. Uso agrícola. Propiedad Ubicada en Ruta Provincial Nº 99 Distrito Cordón del Plata, departamento Tupungato. N. Catastral 14-99-00-0800-314318. Para toma de conocimiento de los interesados a quienes les pueda afectar esta solicitud. Término de oposición 10 días.

Bto. 123192

30/9 y 1/10/2015 (2 P.) $ 24,00

Remates

Walter Roque Esteban, Martillero Público, Matrícula 2717, por orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, Mendoza, Autos N° 56.660 caratulados: **«PRIETO CARLOS E. c/ MADRID JUAN p/EJEC. CAMBIARIA»**, rematará día cinco (05) de octubre 2015, once horas, en Subsuelo del Palacio de Justicia, ala Este, sito calle Emilio Civit entre calles Independencia y Maza, San Rafael, Mza., propiedad del demandado, al mejor postor y con base de $ 7.560,00, equivalente al 70% de Avalúo Fiscal vigente: Inmueble: urbano, ubicado en San Rafael, Mendoza, frente a calle Olascoaga N° 1.765, según plano de mensura N° 37.247/17. Superficie: Título: trescientos sesenta metros cuadrados. Límites: Norte: en 12,00 mts con Lote 07. Sur: en 12,00 mts con calle Olascoaga. Este: en 30,00 mts con lote 14 y parte del 11. Oeste: en 30,00 mts con lote 16. Mejoras: Inmueble urbano sin edificación, solo está cerrado su perímetro con medianeras, construidas en material cocido con vigas y cimientos de hormigón, en la entrada posee un portón metálico. Estado ocupacional: se encuentra ocupado por Madrid. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial, Matrícula N° 4.239/17, Asiento A-3 del Folio Real. Dirección General de Rentas, Padrón Territorial N° 17-113564. Sin deuda al 11/03/15. 3.- Nomenclatura Catastral N° 17-99-00-2100-520280. 4.- AYSAM: Cta. 126-0008873-000-6. No registra deuda al 12/03/15. 5.- Municipalidad de San Rafael: Secc. N° 08 - Padrón N° 15: Sin deuda al 23/04/15. Avalúo Fiscal rige 2015: $ 10.800,00. Gravámenes: B1: Embargo Preventivo: U$S 4.252,00 por cap. con más la suma de $ 1.500,00 para resp. a intereses y costas, expediente N° 78.603 Bco. de la Nación Argentina c/Madrid Juan C. y Antonio Fco. p/Proceso Ejecutivo del Juzgado Federal de San Rafael. Reg. a fs. 75 T° 109 de embargo de S. Rafael. Entrada N° 1423 del 11/10/95. B2: Embargo: U$S 10.000,00 fij. prov. para resp. costas intereses y demás; en estos autos. Reg. a fs 199 Tº 161 de emb. de S. Rafael. Entrada N° 581 del 03/04/08. B3: Reinscripción Embargo: de B-2 Registrado a fs 86 del T° 17 de Reinscripción. Entrada N° 14147 del 19/03/13. Comprador abonará acto de subasta: 10% seña, 3% comisión. Saldo de precio, 4,5% Impuesto Fiscal, 1,5% impuesto a la transferencia de inmuebles y demás impuestos, nacionales y provinciales aprobada la subasta. Título y plano agregado en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas de los mismos después de realizada la subasta. Visitas: lunes y viernes de 16:00 a 20:00 hs. previo aviso martillero. Más Informes: Secretaría autorizante o Martillero: San Luis 852; Telfs. 4423736/154-531135.

Bto. 63358

21/23/25/29/9 y 1/10/2015 (5 P.) $ 560,00

Juez Primer Juzgado Paz Letrado San Rafael, Mza., a cargo Dra. Mabel Román, Secretaría de la Sra. Liliam Amelia Martínez. Autos N° 182.620 caratulados **«CLUB DE PESCADORES SAN RAFAEL c/SAT, JOSE DANIEL p/ EJEC. CAMBIARIA»,** hace saber tres días alternados, que, Martillero, César Javier Páez, Mat. 2662, rematará a viva voz sin base al mejor postor: Siete (07) de octubre pxmo. a las once horas: En el Subsuelo Edificio Tribunales - Ala Este, por calle Emilio Civit 250, ciudad: Mejoras propiedad del demandado, José Daniel Sat, que pisan sobre la Parcela 49 de la Fila «C», Barrio Sur, ubicado en el Distrito El Nihuil, Dpto. San Rafael, Mza., cuyo frente se encuentra identificado a fs. 70 de autos, mediante copia simple de toma fotográfica de la misma. Terreno de aprox. cuatrocientos cincuenta metros cuadrados (450,00 m2.), dejándose expresa constancia, que el mismo es de propiedad exclusiva del Club de Pecadores San Rafael, y el remate se realizará sujeto a la reglamentación interna del mismo, cuyo texto se encuentra agregado a fs. 55/67 de autos, donde podrá consultarse. Mejoras: Según Informe de Mejoras y Estado Ocupacional, agregado a fs. 74 y vta., sobre el citado terreno, pisa una vivienda de «fin de semana»; superficie cubierta aprox. de 65,00 m2.; construcción mampostería material cocido, techo chapas de zinc metálicas a dos aguas, sobre rollizos de madera. Compone: dos habitaciones, cocina comedor y baño pequeño porsch de entrada, techo losa; carpintería madera álamo, ventanas 3 y 4 hojas, con rejas protección caño laminado rectangular. Portón de chapa de tres hojas sobre la parte posterior de la vivienda. Contorno exterior con un veredín de cemento llaneado de 0,80 cm. Servicios: energía eléctrica, y agua potable, provista por el Club. Estado de Ocupación: temporalmente por el demandado, José Daniel Sat. Gravámenes: Embargo estos autos por $ 560,74 en concepto se saldo a fj. 113 - 3º y fj. 128 y 129. Condiciones de venta: El comprador deberá abonar en el acto de la subasta: 10% seña, 10% comisión Martillero, más 1,5% Ley Fiscal. Saldo de precio, más impuestos nacionales y/o provinciales que pudieren corresponder, aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que en caso de «Compra en Comisión» deberá acompañar escrito ratificatorio o poder dentro de las 24 horas de realizada la subasta, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario y comprador al mandatario suscriptor de la oferta. Visitas al inmueble: día 26 de noviembre pxmo., previo contactarse con el Martillero al Celular N° 2604595579, San Rafael. Más datos e informes: Secretaría autorizante o Martillero: Granaderos 546, San Rafael. Fdo. Dra. Mabel Román, Juez. San Rafael, 07 de septiembre de 2015, publíquese 3 días en Boletín Oficial alternados como así también tres días en Diario Los Andes.

Bto. 63360

23/9 y 1/5/10/2015 (3 P.) $ 348,00

Roque Ruben Erario Benoist, Martillero Público Matricula nº 1854, Orden: Segunda Cámara del Trabajo, de Paz y Tributaria (hoy 1º Tribunal de Gestión Judicial en lo Laboral) Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos nº 15.544 caratulados **«LUJAN MANUEL ALBERTO Y OTROS en Juicio nº 03-30-02-6054 C/FANTELLI HUGO Y OTROS P/ EJECUCION DE CONVENIO»**, rematara 08 de Octubre de 2015, a las 10,00 horas, según lo establece la acordada nº 19.863 de la S.C.J.M, en los estrados del Tribunal, oficina a designar, sito en calle 9 de Julio y Chubut, primer piso, Gral. San Martín, Mendoza y será autorizado por la Sra. Secretaria de la misma y/o quien se designe a su

efecto el siguiente bien, inmueble rural, propiedad (100%) de HUROSTEP S. A., ubicado: entre calles Ruta Provincial nº 60 (Carril Viejo Retamo) s/n calle Belgrano s/n y calle Cabrera s/n, distrito Mundo Nuevo, departamento Junín, provincia de Mendoza, inscripto: en el Registro de la Propiedad a la Matricula nº 391935, escritura nº 121, fojas 341, de fecha 15.10-2013, entrada 27-11-2013, nomenclatura catastral nº 09-99-00-0900-330250-0000-6, padrón territorial nº 09-00756-8, Dpto. Gral. Irrigación posee derecho de riego de carácter definitivo, por Río Tunuyán, canal matriz San Isidro, desagüe general del Retamo, rama Mundo Nuevo, hijuela Alcaraz Norte, para 12 has. 5900 m2, Código de cause nº 2491 Padrón General nº 77688/ 20074, Padrón Parcial nº 18, plano de riego 7332 letra «R», no es usuario de pozo, consta de una superficie total de terreno según titulo de 11 has. 5064,00 m2 y según plano de mensura nº 09-13744, confeccionado por el Agrimensor Adolfo Giol, aprobado y visado en fecha 23-07-2013, de 12 has. 4001,82m2 (según Registro Propiedad) y de 12 has. 7.401,82m2 (según plano) Límites y Medidas Perimetrales: Limita al norte con Ruta nº 60 o carril Retamo en 396,78 m, al sur con calle Belgrano en 347,60 m y Constante Maldonado en 65,13 m, al oeste con calle Cabrera en 269,72m y este con Cornejo Nieves, Carmelo Ramires, Aldo Gentile Y Constante Maldonado en 289,33m y Constante Maldonado en 118,30m respectivamente. Mejoras: finca, terreno nivelado, se encuentra implantado con vides, sistema de conducción parral y espalderos, variedades uvas mezclas, costado oeste calle cabrera, siendo regular su estado estructural, vegetativo y sanitario, con malezas en su interior (chépica), resto 4 has. 1000m aproximados parral variedad uvas mezclas, en buen estado estructural, vegetativo y sanitario, resto implantado vides, sistema conducción viña baja, variedad de uvas tintas 4 has. 4359m, resto quinta frutales, implantado ciruela variedad Dagen, en producción, habiéndosele realizado tareas culturales de época (poda, atadura, riego) en espalderos y parrales, (poda) en quinta, la propiedad posee dos casas y dos galpones: la primera casa, construcción mixta sobre calle Carril Retamo y Cabrera, techos caña y barro, carpintería , madera en puertas y ventanas, pisos calcáreos, frente ladrillo visto, veredones de hormigón, posee tres dormitorios, cocina y baño, parte de la misma se encuentra en mal estado con paredes y techos derruidos, se encuentra ocupada por la señora Gabriela Giménez y siete hijos en calidad de préstamo, casa contigua construcción símil anterior, sin ocupantes, en estado de abandono, existiendo en el lugar galpón, paredes construcción material cocido, exterior sin revoques a la cal, techos abovedados, tirantería vigas de hierro, chapas de zinc, con dos portones metálicos, en buen estado, sobre calle Cabrera y Belgrano existe casa construcción adobe, techos caña y barro, pisos hormigón, carpintería madera, posee dos dormitorios, comedor, lugar para cocina y baño externo, en mal estado de uso y conservación, resto de la propiedad en estado de abandono, ocupada por el señor Juan José González y su esposa Sra. Mariela Fernández y tres hijos menores, en calidad de préstamo, manifestando que trabajan al tanto, la finca, en el lugar construcción contigua galpón paredes de adobe, techos caña y barro, exterior revestimiento membrana, portón metálico en regular estado, parte posterior existen construcciones paredes material cocido, techos tirantería madera, caña, destinados a galpones tipo abiertos, sin uso en estado abandono, la propiedad posee derecho de riego para toda su extensión, el regadío se realiza por hijuela regadora central e hijuelas interiores, callejones interiores y costados, posee cierre perimetral, en alambrados costado norte y oeste, ambos con tranqueras metálicas, costado sur y este vestigios de alambrado. Gravámenes: 1º) Embargo Preexistente $ 180.000,00 por oficio de fecha 13-02-2012 en autos nº 6054 caratulados «LUJAN ERIBERTO HIPOLITO Y OTRA C/ JUAN ROMEO FANTELLI Y OTROS P/ ORDINARIA», originarios de la 2º Cámara del Trabajo, 3º Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, registrado a fs. 16, tomo 436 Embargos Generales, entrada 1025682 del 15-02-2012, informe de fecha 04-06-2015. Deudas: ATM registra deudas por Impuesto Inmobiliario $ 276,48 informe de fecha 17-06-2015, Dpto. Gral. De Irrigación registra deudas por $10.779,52 informe de fecha 01-07-2015, Dpto. Provincial de Vialidad exento de pago informe de fecha 04-12-2014, Municipalidad de Junín, fuera del área urbana, informes agregados en autos, todas deudas actualizables al momento de su efectivo pago. Avalúo Fiscal año 2015 $ 171.056,00 base de la subasta 70% del avalúo $119.739,20. Venta: Modalidad ofertas en sobre cerrados, con base, mejor postor, las propuestas deberán ser de precio único, cierto e incondicionado, expresado en moneda de curso legal y forzoso, debidamente firmada por los oferentes, deberán presentarse con dos días hábiles de anticipación a la fecha de apertura designada por el tribunal (hasta el día 06- 10-2015 a las 10,00 horas) en formularios autorizados que suministrara el juzgado, los sobres presentados con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación no serán propuestas admisibles, en ningún caso se admitirán nuevas posturas de los asistentes o rectificaciones de las ya presentadas, las que se tendrán por no formuladas. El sobre que contenga la propuesta será identificado con el número, carátula del expediente, fecha, hora del remate e individualización del tribunal que ordena la subasta. La apertura de sobres se realizara en presencia del secretario y/o autorizante, martillero y los oferentes presentes. Oferentes: Junto con los formularios de las ofertas o propuestas, los oferentes deberán acompañar en calidad de garantía de mantenimiento de aquellas, comprobante de depósito judicial realizado en el Banco de la Nación Argentina sucursal Gral. San Martín, Mendoza, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos, de una cantidad de dinero equivalente al 10% de seña del precio ofrecido, 3% comisión martillero, 4,5% impuesto fiscal, saldo una vez aprobada la subasta. Para el caso que la compra se hiciere en comisión deberá declararse el nombre, domicilio y documento del comitente en el formulario, debiendo presentarse dentro de las 24 horas de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos, en su defecto se considerará adjudicatario en nombre propio al oferente. Títulos, plano, informes, deudas obrantes en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por fallas, faltas o defectos en los mismos y/o edictos. El bien inmueble se subastara en el estado en que se encuentra según inspección ocular de fecha 29-08-2015 agregada en autos. El / los adquirentes toma/n a su cargo los gastos que deriven de la protocolización de los instrumentos necesarios para la inscripción y/o transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Informes: Secretaria del Tribunal o teléfono Martillero 02634-677009 Exhibición consultar Martillero.

23/25/29/9 y 1/5/10/2015 (5 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 133.330 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO M-108542 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 14 de Octubre de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: M-108542. Marca: IME. Año: 1971. Tipo: Camión. Motor Nº 127779. Chasis Nº P6323289. Titular: López Felicindo y otro. Posee denuncia de venta y prohibición de circular. Deudas: DGR debe $ 2.845.29. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 7.599.50 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 13 de Octubre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 123149

29/30/9 y 1/10/2015 (3 Pub.) $ 164,00

H. María Manucha, Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 142.772 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR REGISTRAL DOMINIO 076 AWI p/ EJEC. LEY**

8018 (antes 7208)» Remataré 14 de Octubre de 2015 a las ocho treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 076 AWI. Marca: JAWA. Modelo: 350/640. Tipo: Motocicleta. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Motor Nº 638314020168 (según verificación técnica agregada en autos). Cuadro Nº TLJ6400021 1NT002110 (según verificación técnica agregada en autos). Titular: Carmona Nicolás Rodolfo. Embargo: A. n° 264689 DGR c/ Carmona Nicolás Rodolfo p/AP. 2° T° T° Sec. N° 3 Mza. A. 199843 DGR c/Carmona Nicolás Rodolfo p/AP. 3° T° T° Sec. N° 5. Deudas: DGR debe $ 1.579.90. CON BASE de $ 4.814.06 sino hubiere postores por la base, acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 13 de Octubre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín (Sector Municipalidad de Mendoza). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

Bto. 123150

29/30/9 y 1/10/2015 (3 Pub.) $ 172,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 144.938 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO BXF 160 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 14 de Octubre de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 160 BXF. Marca: HONDA. Modelo: XL 250S. Año: 1986. Tipo: Motocicleta. Motor Nº L250SE10 30709. Cuadro Nº L250S1030 756. Titular: Domínguez Mario Orlando. Deudas: DGR debe $ 5.018.95. Embargo: A. n° 451180 DGR c/Domínguez M.P p/Ap. 2° T° T° Sec. 4 Mza. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 2.703.73 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 13 de Octubre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 123154

29/30/9 y 1/10/2015 (3 Pub.) $ 172,00

H. María Manucha, Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 208.433 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO M-171676 p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Remataré 14 de Octubre de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: M-171676. Marca: CITROEN. Modelo: AMI-8. Tipo: Automóvil. Posee denuncia de venta y prohibición de circular. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Motor Nº M500883 (según verificación técnica agregada en autos). Chasis Nº sin datos (según verificación técnica agregada en autos). Titular: Cirrincione Daniel Elio. Deudas: DGR no registra deudas. CON BASE de $ 6.748 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 13 de Octubre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín (Sector Municipalidad de Mendoza). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 123153

29/30/9 y 1/10/2015 (3 Pub.) $ 164,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 250.422 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO WNG 884 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 14 de Octubre de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: WNG 884. Marca: FIAT. Modelo: 600 R. Año: 1972. Tipo: Automóvil. Motor Nº 100D0392847510. Chasis Nº 100D1382534540. Titular: Álvarez María Belén. Deudas: DGR no registra deudas. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 9.682 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 13 de Octubre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 123152

29/30/9 y 1/10/2015 (3 Pub.) $ 160,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.440 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO DHL 210 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 14 de Octubre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: DHL 210 Marca: VOLKSWAGEN. Modelo: Polo Clasicc 1.9 SD 991. Año: 2000. Tipo: Automóvil. Motor Nº 1Y632594. Chasis Nº 8AWZZZ6 K2YA509029. Titular: López Héctor Raúl. Deudas: DGR no figura. Embargo: Masventas SACF VS López Héctor Raúl/preparación vía ejecutiva/Embargo prevent. Expte. N° 19452/01/Juz. 1ra. Inst. C. y C. procesos ejecutivos 4ta. Nominación. Masventas SACF c/López Héctor Raúl-Prep. Vía ejecutiva-Emb. Preventivo Expte. N° 19452/01. Juz. 1ra. Instancia en lo C. y C. de procesos ejecutivos 4° nominación judicial de Salta. Centro del Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdez Juez. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 12.417 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 13 de Octubre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 123151

29/30/9 y 1/10/2015 (3 Pub.) $ 204,00

Marcelo Bramanti - Martillero Matrícula 2.790, Orden 2GA – 6 Civil, Mendoza, Autos 131.768: **«MAJUL ABRAHAM NESTOR c/ SARMIENTO DORA NOEMI POR EJECUCION PRENDARIA»**, rematará 2 (dos) de octubre de 2015, hora 11.00, Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322, Ciudad, Mendoza, estado que se encuentra, automotor propiedad demandado, marca: «Honda», tipo: «sedan 4 puertas», modelo: «Accord 2.0», año: 1993. Más detalles, inscripciones y estado en expediente, acta secuestro, agregada autos. Inscripción: RNPA Mendoza 8, Dominio SMR781. Afectaciones: Embargos: estos autos, $ 55.000 y $ 55.000, 19/12/2013 y 19/05/2014. Deudas: ATM: al 11/09/05, $ 2.833,59. Exhibición: Rioja y Pardo Ciudad de Mendoza. Gravámenes /deudas agregados expediente pudiéndose consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta/ defectos en los mismos. El remate será Sin Base, mejor postor, quien deberá depositar en dinero efectivo, 10% seña, 10% comisión martillero, 4,5% impuesto fiscal, fijando domicilio legal dentro radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. «El bien a subastarse reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos agregados en autos». No se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Retiro y traslado a cuenta del comprador a partir de la fecha de remate. Consultas: Tribunal y/

o Martillero, Cel.: 153-948837.
Bto. 123156
30/9 y 1/2/10/2015 (3 P.) $ 144,00

Rubén Becerra, martillero matrícula 2.638. Orden Segundo Juzgado de Paz San Rafael, Autos N° 127.198 caratulados **«JAMMES MARCOS ENRIQUE c/GOMIERO CESAR ADRIAN p/CAMBIARIA»**, rematará día cinco de octubre de 2015, once horas en subsuelo, ala este del Palacio de Tribunales, San Rafael. Sin base al mejor postor y en el estado en que se encuentra, un automóvil 100% a nombre del demandado, marca Renault, Kangoo RL DIE DA, modelo año 2000, chasis Renault N° 8A1KC0225YL096273, motor Renault N° F8QK630C372911 dominio CXA-864, tipo familiar, color verde, 5 ruedas armadas con pequeños detalles de chapería y pintura, tapizados en tela color gris, juego de luces completa, tablero completo en buen estado general. Gravámenes: Embargo 1: $ 7.300 inscripción 19/12/13, en autos N° 126.457 Jammes Marco c/ Gomiero César p/Cambiaria del Segundo Juzgado de Paz San Rafael. Embargo 2: en estos autos $ 13.580, inscripción 19/12/13. Embargo 3: $ 3.300 inscripción 07/02/14 en autos N° 127.224 Banco Credicoop Coop. Ltdo. c/Gomiero César Adrián p/ Cambiaria del Segundo Juzgado de Paz San Rafael. Embargo 4: $ 32.500 inscripción 26/11/14 autos N° 121.591 Jammes Marco c/ Gomiero César Adrián p/Cambiaria del Cuarto Juzgado Civil San Rafael. Deudas: A.T.M. Impuesto Automotor: $ 2.887,36 al día 26/08/15. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo y demás impuestos que pudieran corresponder, aprobada la subasta. Informes secretaría autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 San Rafael, Mendoza teléfono 44-27516 ó 15458-1702.
Bto. 63732
30/9 y 1/2/10/2015 (3 P.) $ 180,00

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 250.986 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO 382 DZK p/EJEC. LEY 8018»** Rematare 14 de Octubre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 382 DZK. Marca: Motomel. Modelo: 100DB. Inscripción Inicial: 2008. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 8005891. Cuadro Nº 8ELM151108B005891. Titular: Lasbaina Eliana Vanesa. Deudas: ATM debe $ 973.31. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 6.656 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 13 de Octubre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 123346
1/2/5/10/2015 (3 Pub.) $ 160,00

(*)

H. María Manucha, Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 250.432 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO TBK 102 p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Rematare 14 de Octubre de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: TBK 102. Marca: Fiat. Modelo: Fiorino D. Tipo: Furgón. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Motor Nº 146B10003690974 (según verificación técnica agregada en autos). Chasis Nº sin datos (según verificación técnica agregada en autos). Titular: Campilongo Ariel Alejandro. Deudas: ATM no figura. Se emplazará al adquirente a la baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 10.646 sino hubiere postores por la base, acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 13 de Octubre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín (Sector Municipalidad de Mendoza). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 123293
1/2/5/10/2015 (3 Pub.) $ 168,00

Concursos y Quiebras

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Autos N° CUIJ: 13-03635228-5 caratulados **«SALINAS CARLOS MARTIN p/CONCURSO PEQUEÑO»**. Fecha de apertura de concurso: 11/05/2015 del Sr. Salinas Carlos Martín, D.N.I. N° 30.179.127. Fecha de presentación 27/03/15. Fechas de Reprogramación: 02/09/15. Fechas fijadas: 29/10/15 hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 13/11/15 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Ibáñez, Mario Raúl, D.N.I. 21.809.881, domicilio: Pedro Molina N° 461, PB, Of. N° 8, Ciudad de Mendoza. Días de atención: Lunes, Martes y Jueves de 16.00 a 20.00 hs. Se habilita al efecto, dos hora más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (Resolución 06/06/2010 «Excma. Primera Cámara de Apelaciones»). Teléfonos: 4218768 - 156399342. Fdo. Dra. Gloria E Cortez. Juez.
Bto. 38953
25/28/29/30/9 y 1/10/2015 (5 P.) $ 180,00

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 67 de los autos Nº 1.016.961 caratulados **«GONZALEZ GRANCE CLAUDIA p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de agosto de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Gonzalez Grance Claudia. D.N.I. N° 18.847.772. V. Fijar el día veintinueve de octubre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día doce de noviembre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día dieciséis de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día dos de febrero de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día tres de marzo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día diecisiete de marzo de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Hernán Esteban Claro, días y horarios de atención son los lunes, martes y miércoles de 08.00 a 12.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugna-

ción de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas, domicilio legal sito en Sarmiento N° 250, 1° Piso, Dpto. A y B, Ciudad , Mendoza., telef. 4256810.
C.A.D. 17295
25/28/29/30/9 y 1/10/2015 (5 pub.) A/cobrar 160 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 115 de los autos N° 16.771 caratulados **«MORAN ROBERTO WALTER p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 31 de julio de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- declarar la quiebra de Moran Roberto Walter D.N.I. N° 26.366.635... . V. Fijar el día diecinueve de octubre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día dos de noviembre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día dos de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálcalo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día dieciocho de diciembre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día veintidós de febrero de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día siete de marzo de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. María Fernanda Anguera, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y viernes de 08.00 a 12.00 hs., se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 a 10.00 hs., domicilio legal sito en Ameghino N°1885, 2° piso, Of. A, Godoy Cruz, Mendoza., telef. 4222635-156813012.
C.A.D. 17296
25/28/29/30/9 y 1/10/2015 (5 pub.) A/cobrar 160 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 125 de los autos Nº 16.345 caratulados **«CIMINO HUGO ALBERTO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 01 de septiembre de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- declarar la quiebra de Cimino Hugo Alberto D.N.I. N° 31.427.849. V. Fijar el día cuatro de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día diecinueve de noviembre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veintidos de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día diez de febrero de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día nueve de marzo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintitrés de marzo de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días, en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Elena Nieves Gatica, días y horarios de atención son los lunes, martes y miércoles de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en 12 de Octubre N° 1119, San José, Guaymallén, Mendoza., telef. 4453750-156624837.
C.A.D. 17297
25/28/29/30/9 y 1/10/2015 (5 Pub.) A/cobrar 160 Fracc.

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos CUIJ 13-03745246-1, **«BORQUEZ ALEJANDRO RAUL p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha de apertura del concurso 13/08/2015 de Borquez Alejandro Raúl, DNI 26.557.809. Fecha de presentación: 23/06/2015. Fechas fijadas: 20/10/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 04/11/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Salaceta, Alberto Orlando, domicilio B° Parque Norte, Mzna. H, Casa 1, Las Heras, Mendoza. Días de atención: lunes, martes y jueves de 16 a 20 hs., Tel.: 261-4723630. Fdo. Gloria E. Cortez - Juez.
Bto. 123024
28/29/30/9 y 1/2/10/2015 (5 P.) $ 200,00

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 1033/1034 autos N° 31.545 caratulados: **«OLEOFRUT S.A. p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de septiembre de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Oleofrut S.A. (Art. 63 LCQ), N° de CUIT 30-68925130-3, Inscripta a folio 1/9 del legajo 3437 del Registro Público de Sociedades Anónimas; con domicilio social en calle Ozamis Sur N° 75, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Art. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Dirección General de Rentas (Art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Ratificar como síndico al C.P.N. Casares, Eduardo Osvaldo, quien tiene el cargo aceptado a fs. 132 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (Art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veinticuatro de octubre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verifica-

ción presentar observaciones hasta el día siete de noviembre de 2015 (Art. 40 LCQ). Fijar el día seis de diciembre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el veintiuno de diciembre de 2015 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público, Dirección de Personas Jurídicas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (Art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general del fallido para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida al fallido para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficiosa remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. 12°) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 14°) Disponer la prohibición de salir del país a los miembros del Directorio de Oleofrut S.A. sin autorización judicial previa por un período de seis meses desde la fecha determinada para la presentación del informe general de Sindicatura conforme lo establecido por el Art. 103 de la LCO. Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15º) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece los Arts. 26 y 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndicos: Cdor. Eduardo Osvaldo Casares. Domicilio: Colón 412, 4º Piso de Cdad., Mza. Días de Atención: Martes, Jueves y Viernes de 16.00 a 20.00 hs.

C.A.D. 17304

28/29/30/9 y 1/2/10/2015 (5 P.) A/ Cobrar 335 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 24/27. Autos N° 13-03720356-9 caratulados: **«OROZCO DANIEL p/ QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de agosto de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Orozco, Daniel Omar, DNI 18.669.981; C.U.I.L. N° 20-18669981-6, con domicilio en calle Colonia 9 de Julio s/n, Agrelo, Luján de Cuyo, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (Art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Fijar el día veintisiete de agosto de 2015 a las nueve y veinte horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificado, bajo apercibimiento, de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (Art. 255 3º párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. (Art. 26 LCQ). 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciese en papel simple. Ofíciese al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieren hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Líbrese oficio y/u oficio Ley 22.172 según corresponda. 4°) Disponer la inhibición general de bienes del fallido debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 5°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 9°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actor a los de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ.) Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital (Acordada 19.741 S.C.J.M.) y con transcripción de las normas invocadas, debiendo aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. Déjese debida constancia. Ofíciese por el Tribunal, a las Secretarías del Juzgado Federal de Mendoza, debiendo transcribirse en su totalidad la norma mencionada y aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que

haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. 10°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522, una vez que el síndico que resulte sorteado acepte el cargo. Ofíciese. 11°) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 12°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2º y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. La incautación deberá efectivizarse sobre la retención del 10% del excedente hasta el doble del salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, y el 20% de lo que supere ese importe, sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba la fallida durante doce meses desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a la Dirección General de Escuelas, debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de las obligaciones funcionales (Art. 177). Asimismo, ofíciese al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Luján de Cuyo, a los fines de comunicar que debe cesar todo descuento que se efectúe por deudas de causa o título anterior a la declaración de quiebra, 14 de agosto de 2015. 13°) Fijar el día el quince de octubre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el veintinueve de octubre de 2015, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522 (Art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día treinta de noviembre de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el dieciséis de diciembre de 2015. 15°) Fijar el día diecinueve de febrero de 2016, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el cuatro de marzo de 2016. A los fines del Art. 117 LCQ fijar el día cinco de abril de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el diecinueve de abril de 2016 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 16°) Disponer la inhabilitación del fallido (Arts. 234 y 236 LCQ). Ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en papel simple. 17°) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura (Arts. 88, inc. 8, 103 LCQ). Líbrense, en papel simple, las comunicaciones a los organismos correspondientes. 18°) Por Secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del Registro Público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los Arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Síndico: Cdor. Viglino Enrique Raúl. Domicilio: Pedro Molina 39, Segundo Piso, Of. F. Ciudad, Mza. Horario de Atención: Lunes, Martes y Viernes de 08.00 a 12.00 horas.

C.A.D. 17306

28/29/30/9 y 1/2/10/2015 (5 P.) A/ Cobrar 450 frac.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 2407/2408 autos N° 52.435 caratulados: **«SUD INVERSORA S.A. p/ CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de septiembre de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Sud Inversora S.A., CUIT 30-71005254-5, inscripta a fs. 1-6 del legajo Nº 11727 del Registro Público de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Julio A. Roca 684 P.B. Dpto. 3, Ciudad, Mendoza; que tramitará bajo las normas para los pequeños concursos (Arts. 288; 289 y cctes. LCQ). 2°) Ratificar como síndico al C.P.N. Sottano, Marisel Alicia y Rubio, Mónica Cecilia, quienes tienen el cargo aceptado a fs. 121 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (Art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veinticuatro de octubre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día siete de noviembre de 2015 (Art. 40 LCQ). Fijar el día seis de diciembre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el veintiuno de diciembre de 2015 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público, Dirección de Personas Jurídicas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (Art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general del fallido para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida al fallido para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. 12°) Disponer la realización de los

bienes del fallido, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2º y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 14°) Disponer la prohibición de salir del país a los miembros del directorio denunciados en la audiencia glosada a fs. 2307/2308 del expte., Sres. Agustín Ricardo de La Reta, D.N.I. Nº 23.408.098 y René García, D.N.I. Nº M 8.035.309 de ausentarse del país sin autorización judicial previa por un período de seis meses desde la fecha determinada para la presentación del informe general de Sindicatura conforme lo establecido por el Art. 103 de la LCQ. Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece los Arts. 26 y 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa. Juez. Síndicos: Cdora. Sottano, Marisel Alicia y Cdora. Rubio, Mónica. Domicilio: Buenos Aires N° 33 - 2º Piso - Of. 3 y 4 de Cdad., Mza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs.

C.A.D. 17305

28/29/30/9 y 1/2/10/2015 (5 P.) A/Cobrar 320 frac.

Segundo Juzgado de Procesos Concursales Autos CUIJ: 13-03790733-7 (011902-4352861) caratulados: **«MALCHI CARLOS FRANCISCO p/CONCURSO PEQUEÑO»**. Fecha de apertura de concurso: 28/08/15 del Sr. Malchi Carlos Francisco D.N.I. N° 31.318.603. Fecha de presentación: 12/08/15. Fechas fijadas: 27/10/15 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 11/11/15 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico María del Carmen Mula de Cantón, domicilio legal en calle Correa Saa N° 547, San José, Guaymallén, Mendoza. Días de atención: lunes, martes y jueves de 16 a 20 horas Tel.: 44453250 . Fdo. Dra. Gloria E. Cortez - Juez.

Bto. 123143

29/30/9 y 1/2/5/10/2015 (5 P.) $ 200,00

(*)

3º Juzgado de Procesos Concursales, Secretaria Dra. Lucero, Autos N° 1.017.381 **«CALDERON CARLOS FERNANDO p/CONC. PREV.»** concurso presentado 08/07/15, apertura 12/08/15. Calderón, Carlos Fernando, D.N.I. N° 24.634.837, C.U.I.L. N° 20-24634837-6, domicilio real en calle Palestina 972, Kilómetro 14, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 30/10/15 presentación verificación síndico (Art. 32); hasta el 13/11/15 para revisación legajos e impugnaciones en domicilio de Sindicatura (Art. 34). Síndico Mónica Celina Calderón domicilio legal en calle Buenos Aires N° 502, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, martes y jueves de 08.00 a 12.00 hs. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 08.00 horas a 10.00 horas. Tel. 4230856 - 156590083. Dra. Paula Lucero. Secretaria.

Bto. 123344

1/2/5/6/7/10/2015 (5 P.) $ 200,00

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 81 de los autos N° 1.017.041 caratulados **«VIDELA MAURICIO JOSE p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de septiembre de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Videla Mauricio José D.N.I N° 30.056.352... V. Fijar el día once de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintisiete de noviembre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día dos de febrero de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día diecisiete de febrero de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día dieciséis de marzo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día primero de abril de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Alberto Orlando Salaceta, días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en B° Parque Norte, Mzna. H, C-1, Las Heras, Mendoza., telef. 154723630.

C.A.D. 17309

1/2/5/6/7/10/2015 (5 Pub.) A/cobrar 160 Fracc.

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concúrsales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés Juez , Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 63 vta. se dispuso dejar sin efecto el cronograma fijado en la sentencia de quiebra, fs. 22/25 vta. disp. V., VI. y VII de los autos N° 1017348 caratulados **«PALLERES LORENA LOURDES p/QUIEBRA DEUDOR»** y se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 14 de setiembre de 2015: I... II. Fijar el día once de noviembre de 2.015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente; conforme a Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones (art. 200 Ley 24.522). III. Fijar el día veintisiete de noviembre de 2.015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio de Sindicatura, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ.; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522 (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). IV. Fijar el día treinta de noviembre de 2.015 como fe-

cha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual; dictándose sentencia de verificación de créditos el día dieciséis de febrero de 2.016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ.). V. Fijar el día quince de marzo de 2.016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día treinta y uno de marzo de 2.016. VI. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. ... Cópiese. Regístrese. Notifíquese por lista (art. 26 y 273 ap. 5 ° LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.» Sindicatura: Cdor. Francisco Alejandro Mac Donnell con domicilio legal en calle Honorio Barraquero N° 70, Godoy Cruz, Mendoza, telef. 4248179-153002954. Días de atención martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs., se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas.

C.A.D. 17308

1/2/5/6/7/10/2015 (5 Pub.) A/cobrar 145 Fracc.

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N°517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 106 de los autos N° 1.017.093 caratulados **«OYOLA LUIS FRANCISCO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 01 de septiembre de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Oyola Luis Francisco D.N.I N° 25.092.044.... V. Fijar el día cuatro de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día diecinueve de noviembre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veintidós de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día diez de febrero de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día nueve de marzo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintitrés de marzo de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Segundo Walter Llaver , días y horarios de atención son los lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Zapiola N° 1289, Dorrego, Guaymallén, Mendoza., telef. 4321778-155577389.

C.A.D. 17307

1/2/5/6/7/10/2015 (5 Pub.) A/cobrar 160 Fracc.

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 18 de los autos N° 1.017.398 caratulados **«RIVERO PABLO FABIAN p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 03 de setiembre de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Rivero Pablo Fabian D.N.I. N° 18.391.019... V. Fijar el día diez de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintiséis de noviembre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día primero de febrero de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día dieciséis de febrero de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día quince de marzo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día treinta y uno de marzo de 2016. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Enrique Raúl Viglino, días y horarios de atención son los lunes, martes y viernes de 08.00 a 12.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas, domicilio legal sito en España N°560, Ciudad, Mendoza., telef. 156440333.

C.A.D. 17311

1/2/5/6/7/10/2015 (5 Pub.) A/cobrar 155 Fracc.

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que a fs. 97/99 de los autos CUIJ N° 13-01907898-6 caratulados **«LEYES RAUL ULISES p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 02 de septiembre de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Raúl Ulises Leyes, D.N.I. N° 20.949.605, CUIL N° 20-20949605-5. V. Fijar el día veintinueve de octubre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día trece de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, (art. 200, sexto párrafo LCQ) debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día dieciséis de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día diecinueve de febrero de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ). fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día siete de marzo de 2016 como fecha hasta

la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiuno de marzo de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Sergio Daniel Sosa con domicilio legal en calle Chile N° 1.671, 6° Piso, Oficina «C», Ciudad de Mendoza, Mendoza, días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. Tel. 4252254/155026338

C.A.D. 17310

1/2/5/6/7/10/2015 (5 Pub.) A/cobrar 90 Fracc.

Títulos Supletorios

Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza, Autos 53.230 caratulados **«MAIDANA NOEMI ELVIRA c/ANDRES TALQUENCA POR PRESCRIPCION»**, notificar a Teófila Aquilina Talquenca, Juan Miguel Maidana Talquenca y Fructuoso Adrián Maidana Talquenca, la resolución de fs. 195, que dice: «Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para el actor los demandados, Teófila Aquilina Talquenca, Juan Miguel Maidana Talquenca y Fructuoso Adrián Maidana Talquenca, herederos del titular registral del inmueble que se pretende usucapir que ubica en calle Maidana s/n, del distrito de Buen Orden, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Mza., constante de una superficie según Mensura de cuatro mil doscientos veintiséis con noventa y ocho centímetros cuadrados (4226,98 m2), y según título de cuatro hectárea y tres mil setecientos sesenta metros con cero seis centímetros cuadrados (4 ha. 3760,06 m2), designado en el plano de mensura para Título Supletorio confeccionado por Ing. Agrimensor Oscar Andrés Martina, visado por la Dirección General de Catastro, plano Nº 08 30425, del Dpto. Gral. San Martín, Mza., Nomenclatura Catastral N° 08-99-00-2605-297529-0000-7, Padrón de Rentas N° 08/41324-7, Padrón Municipal N° A-00736, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mza. bajo el dominio como 1º inscripción al N° 1.167, fs. 213, Tº 56 «D» de San Martín, Fecha 19/04/1945, a nombre de Andrés Talquenca, son personas de ignorado domicilio. Gral. San Martín, Mza. Disponer que se publiquen edictos por diez días a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, notificándose el punto II de esta resolución y citando a Teófila Aquilina Talquenca, Juan Miguel Maidana Talquenca y Fructuoso Adrián Maidana Talquenca, por el plazo de diez días a fin de que comparezcan, contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 212 y concordantes del C.P.C.). Cumplida que sea la notificación edictal, dése intervención al Sr. Defensor Oficial por los demandados ausentes. Notifíquese. Fdo. Dra. María Violeta Derimais, Juez.

Bto. 4136

11/18/24/28/8 - 3/9/15/21/25/9 y 1/10/2015 (10 P.) $ 880,00

16° Juzgado Civil - Autos Nº 250.312 caratulado: **«MENDEZ FRANCISCO, HEREDERO DE FIOCCHETTA ANGELA c/ GROISMAN ERNESTO Y OTS. p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** A fs. 91 de los autos arriba intitulados, el juzgado dictó la siguiente providencia, la que copiada en su fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 18 de junio de 2015. Fecho: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes en la forma prescripta por el Art. 214 del CPC, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, inscripto al asiento N° 3122, fs. 389 Tomo 76-A de Guaymallén, Mendoza; el que consta de una sup. según mensura de 291,30 m2 y superficie según título de 3 ha 2.386,08 m2 con Padrón Territorial N° 54-14590-9; padrón municipal N° 30531, nomenclatura catastral N° 04-12-03-0028-000008-0000-0 ubicada en calle Carlos Ponce Nº 540 esquina Humahuaca s/n, Villa Graciela, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. Fdo. Dr. Hugo Moyano - Secretario.

Bto. 122252

25/28/8 - 2/7/10/15/18/23/28/9 y 1/10/2015 (10 P.) $ 440,00

Vigésimo Juzgado Civil Expte. N° 250.870 caratulados **«LAGOS CARLOS WASHINGTON c/ QUIROGA MARIA Y OTROS p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. Hace saber que a fs. 34 el tribunal proveyó: «De la demanda por prescripción adquisitiva, córrase traslado a los titulares regístrales María Quiroga, Carmen Quiroga, Norberto Quiroga, Julia Quiroga de Pérez, Florentino Quiroga y Sucesores de Luciano Quiroga por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y art. 24 Ley 14. 159). Notifíquese.... Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en calle San Miguel 2410 de Las Heras, Mendoza para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley».

Bto. 122222

25/28/8; 2/7/10/15/18/23/28/9 y 1/10/2015 (10 Pub.) $ 400,00

Sr. Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil, Com. y Minas de Mendoza, en los Autos Nº 87.976, caratulados **«ARAYA, HUMBERTO NIEVES c/RODRIGUEZ, CAYETANO LEOPOLDO p/PRESC. ADQUISITIVA»**, cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos autos, ubicado en callejón Rodríguez N° 630 de El Resguardo, Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como 1ª Inscripción al N° 3.487 del Tº 25 fs. 245 de Las Heras, con una superficie según Título de 2.506,39 m2 y de 286,60 m2 según mensura, de la demanda, traslado al demandado Sr. Cayetano Leopoldo Rodríguez, declarado de domicilio ignorado, con citación y emplazamiento de diez días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del tribunal (Arts. 21, 74, 75, 66 y 212 inc. 1 del CPC)... Cítase a la Municipalidad de Las Heras y al Sr. Fiscal de Estado para que comparezcan al proceso (Art. 214 sec. I in fine del CPC)… Fecho: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes en la forma prescripta por el Art. 214 del CPC, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir... Fdo. Dr. Hugo Moyano - Secretario.

Bto. 122374 y Bto. 122482

28/8 - 2/7/10/15/18/23/28/9 y 1/6/10/2015 (10 P.) $ 250,00 y $ 310,00

Juez del 21º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 250057, caratulados **«GIL MARTHA VICTORIA y OTROS c/DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS p/PRESCIPCION ADQUISITIVA»**, conforme lo ordenado a fs. 46 y 136. Notifica el contenido de los decretos que en su fecha y parte pertinente dicen: fs. 46 «Mendoza, 9 de mayo de 2013. Por presentado, domiciliado y parte en el carácter invocado. De la demanda interpuesta, córrase traslado a los demandados por el término de diez días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 66, 74, 75, 210, 212, 214 y ccs. del CPC. Notifíquese.-... Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en calle Defensa N° 2926 o Ruta Provincial N° 20 N° 2926, Departamento de Maipú, Mendoza, el cual se encuentra inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, como Segunda Inscripción N° 2928, fs. 457, Tomo 20, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, Fecha 06/03/1954, según plano acompañado, por edictos a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días.... Fdo. Dra. Silvana Márquez Morosini, Juez. A fs. 136: «Mendoza, 06 de agosto de 2015. Publíquese los edictos como se solicita. Fdo. Dra. Silvana Márquez Morosini, Juez.

Bto. 122452

28/8; 2/7/10/15/18/23/28/9 y 1/6/10/2015 (10 Pub.) $ 560,00

24° Civil, Juez María Eugenia Ibaceta, Autos 250.942, **«MORALES ANGELA c/DE CHAVANNES LUIS CARLOS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica la resolución de fs. 38: «Mendoza, 28/04/15. Cítese a comparecer en diez días, a todos los que se consideren con derechos sobre inmueble que se intenta usucapir anotado en Registro de Propiedad Raíz, asiento N° 12.492, fojas 917, tomo 46 «A» de Las Heras, Mendoza, ubicado calle Marquez de

Aguado N° 2728, Barrio Independencia, El Plumerillo, Las Heras, Mendoza.
Bto. 122679
2/7/10/15/18/23/28/9 y 1/6/9/10/2015 (10 P.) $ 200,00

Juez; Primer Juzgado Civil de Tunuyán, Autos N° 21753, **«AGUILAR JOSE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica a los Sres. Edith Conocente, Rosa Conocente y Antonio Conocente, declarados de ignorado domicilio, proveído fs. 394/396: «Tunuyán, Mendoza, 29 de mayo de 2015.- ... I.- Notifíquese el traslado de demanda ordenado a fs. 177 a los herederos de los titulares registrales del inmueble, Edith Montenegro de Conocente y Miguel Romero Garrido, en los siguientes modos:... c) a Edith Conocente, Rosa Conocente y Antonio Conocente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario «Los Andes», por diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días (Art. 214 Apart. I del C.P.C.). Fdo: Dra. Natalia Paola Loschiavo, Juez. Proveído a fs. 177: Tunuyán Mza., 26 de febrero de 2009.- ... De la demanda instaurada córrase traslado Herederos de Edith Montenegro de Conocente y a Herederos de Miguel Romero Garrido por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P. C.). - ... Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, Juez».
Bto. 122677
2/7/10/15/18/23/28/9 y 1/6/9/10/2015 (10 Pub.) $ 520,00

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, III Circ. Judicial de Mendoza, Autos N° 55.606 carat. **«VIDELA DANIEL BERNARDO Y OT. c/SUCESION FERNANDEZ DE VIDELA Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. Notifica a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble la resolución dictada en autos a fs. 282, que en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, (Mza.), 29 de junio de 2015... de la demanda instaurada traslado por diez días a Samuel Norberto Videla Fernández, Juana Videla Fernández, Leonor Videla Fernández, Francisco Videla Fernández, Bernardo Videla Fernández, Delia Esther Videla Fernández y Haidee Videla Fernández todos por sí y, en carácter de herederos Ascensión Fernández Vda. de Videla a fin, de que comparezca responda ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 168, 74, 75, 210 inc. 3º, 212 y 21 del C.P.C.). Inmueble ubicado en calle French 237 de Ciudad de San Martín, Departamento Gral. San Martín, Mza, superficie según mensura de 352,59 m2 y según título de 350,40 m2 según plano aprobado en la D.P.C. con Nº 08 35057. Nomenclatura catastral N° 08-01-03-0020-000004-0000-0, inscripto en la Dirección de Registros Públicos como Segunda Inscripción N° 133, Fs. 154, Tomo 55 A- 03/04/1959 de San Martín. En D.G.R. inscripto con N° 08-05638-4 a nombre de Ascensión de Videla. En Municipalidad de San Martín inscripto en padrón N° 1455 Mzna. 172, Parcela 4 a nombre de Cirilo Teófilo Videla. Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dra. Ana María Casagrande - Secretario.
Bto. 4250
3/9/15/21/25/9 y 1/7/14/20/26/10/2015 (10 P.) $ 640,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza, en Autos N° 53.202 caratulados **«GUZMAN, EVA c/SUCESORES DE DONATO AMBROSIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** dictó a fs. 170 «Gral. San Martín (Mza.), 12 de abril de 2013. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar judicialmente la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que los Sucesores de Donato Ambrosio, son personas de domicilio desconocido para los actores. II- Cítase a los accionados Sucesores de Donato Ambrosio y a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Uno, diez veces en forma alternada, en el plazo de cuarenta días. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Oportunamente y si correspondiere, dése intervención al Defensor Oficial. Notifíquese, publíquese, cúmplase. Fdo. Dra. María Violeta Derimais, Conjuez. El inmueble ubica en calle Pedro Vargas 783, San Martín (Mza.) inscripto la Inscripción al N° 13070, fs. 209, T° 61 – E de San Martín en fecha 04-12-1950.
Bto. 4246
3/9/15/21/25/9 y 1/7/14/20/26/10/2015 (10 P.) $ 480,00

20° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Expte. N° 251.334 caratulados: **«SQUARTINI, ENRIQUE EDUARDO c/DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita y emplaza por el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle: San Martín N° 5700, distrito de Carrodilla, departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, límites, Norte y Oeste: Sr. Enrique Virginio Squartini, Sur: Sr. Enrique Eduardo Squartini y Claudio Agapito Marisol, Este: calle San Martín; inscripto en Registro Inmobiliario Tomo N° 35 Fojas N° 497 Entrada N° 7451 del departamento de Luján de Cuyo, Mendoza (1ª Inscripción).
Bto. 122919
7/10/15/18/23/28/9 y 1/6/9/15/10/2015 (10 P.) $ 280,00

Juez Segundo Juzgado Gestión Asociada, Autos N° 254.574, **«FUSARI MARIA ELENA c/DESCONOCIDO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** Notifica a: los que se consideren con derechos inmueble Silvano Rodríguez N° 4407/09 Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza a nombre de Juan Simonini, inscripto N° 1248, fs 88, T° 7 de Guaymallén, la siguiente resolución fs. 389: «Mendoza, 6 de mayo de 2015.- ... Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Patricia Dolores Fox, Juez.
Bto. 38152
10/15/18/23/28/9 y 1/6/9/15/20/10/2015 (10 Pub.) $ 280,00

Juez del Noveno Juzgado Civil de Mendoza, autos 250.270, caratulados **«GUIÑAZU NARVAEZ, ERNESTO c/GUIÑAZU NARVAEZ, ANTONIO Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita a posibles interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido, ubicado en calle San Martín Sur s/n o Nº 890 del distrito Perdriel, departamento Luján de Cuyo, Mendoza, superficie seg. mensura del Agrim. Facundo Giner de 2.836,21 mts.2; Límites: Norte: río Mendoza en 69,25 mts.; Este: terrenos del Ferrocarril Gral. San Martín en 39,33 mts.; Sur: terrenos de los demandados en 69,41 mts., y Oeste: calle San Martín en 42,55 mts.; Inscripción Registral a nombre del pretendiente y los demandados Antonio, Manuel Adolfo, Brígida Fanny y Mirta Iris Guiñazú Narváez en 1/7 parte ideal cada uno, y María Elena, Herminia, Guillermo y Mario Guiñazú Furquez en 1/14 cada uno. Nom. Catastral 06-99-00-0500-660770-0000-5. Padrón D.G.R. 06-00079-5, por resolución de fs. 107: «Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Fdo. Dr. Luis Plana Alsinet, Juez».
Bto. 38151
10/15/18/23/28/9 y 1/6/9/15/20/10/2015 (10 Pub.) $ 480,00

Juez Tribunal Gestión Judicial Asociada Nº 1 hace saber que en autos N° 255.300, caratulados **«DAL POZZO VERONICA y ot. c/RENNA JORGE MAURICIO y ot. p/PRESC. ADQUISITIVA»**, se reclama la adquisición del dominio por prescripción del inmueble anotado a la Matrícula 08355/5, a nombre de Jorge Mauricio Renna y de Leonor Targa, sito en Antonio Tomba 362/376 esquina Dorrego 389, Godoy Cruz, Mendoza, citándose por este medio a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo.
Bto. 38153
10/15/18/23/28/9 y 1/6/9/15/20/10/2015 (10 Pub.) $ 200,00

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 30.240 **«GIOVAGNOLI HECTOR MAURICIO y PAULA DANIELA GIOVAGNOLI c/PRIMO DELFINO SOZZI y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** se notifica a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa la tramitación de la presente causa por la que se solicita título supletorio de inmueble ubicado en calle Luis Correas 48, Medrano, Rivadavia, Mendoza; Sup. s/ mensura: 2271,30 m2, Sup. s/ título: 2280 m2, límites: Norte: calle Luis Correas en 39,93 mts., Sur: Angélica Lobos, Dante Lobos, Gladys Caldera y Mauricio Nicolás Campana en 39,93 mts., Este: Armando Malato y Mario Giovagnoli en 57,27 mts. y Oeste: Carlos Ventura, Federico González y Carlos Ernesto Ferreyra en 56,40 mts.; 3ª Inscripción al N° 5020, fs. 293, T° 38-E de Rivadavia, Rentas 60/01388-5, Nomen-

clatura Catastral 10-02-01-0008-000006-0000-4, padrón municipal m003 a nombre de Dismo Sozzi, no posee derecho de riego ni pozo para aprovechamiento de aguas subterráneas, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Firmado: Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.

Bto. 4569

14/17/23/28/9 y 1/6/9/15/20/23/10/2015 (10 P.) $ 520,00

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 30.239 **«GIOVAGNOLI HECTOR MAURICIO Y PAULA DANIELA GIOVAGNOLI c/ PRIMO DELFINO SOZZI Y OTROS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a todos los que se consideren con derecho del inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en calle Río Bamba s/n, de Distrito Medrano, departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según título de: 27 ha 1580,00 m2, dividida en dos fracciones: I) 6 ha 7907 m2 y II) 20 ha 3673 m2; superficie según mensura fracción I) 737,65 m2 y II) 6 ha 2803 m2; inscripto en Rentas fracción I) al Nº 10/02351-3 y fracción II) al N° 60/41721-9 ambos a nombre de Sozzi Primo Delfino; nomenclatura catastral fracción I) Nº 10-99-00-0200-700600-0000-0 y fracción II) N° 10-99-00-0200-650590-0000-4; posee derecho de riego definitivo para 4 ha 8632 m2 (Inm. I) y 21 ha 2967 m2 (Inm. II) por Río Tunuyán Inferior, Canal Río Bamba Hijuela Tonelli, Desagüe General del Retamo, Desagüe Sur Moyano. P.P. 0013 (Imn. I) y 0005 (Inm. II) - P.G. 67196 (Inm. I) y 67188 (Inm. II) - Uso Agrícola - Plano: 310 - F -No tiene pozo para aprovechamiento de aguas subterráneas - no tiene RUE. A desglosar 738 m2 del Inm. I y 6 ha 2804 del Inm. II; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 3ª inscripción al Nº 3348, fs. 72, Tº 38 D de Rivadavia; con límites y medidas perimetrales: fracción I) Norte: calle pública Río Bamba en 5,50 m; al Sur: la segunda fracción a deslindarse, línea del Ferrocarril Pacífico de por medio; al Este con Primo Delfino Sozzi Emilio Dismo Sozzi, Guido Emilio Sozzi, Alberta María Sozzi de Real y de María Teresa Delfina Sozzi (resto del título) en 148,38 cm y al Oeste con los titulares registrales Primo Delfino Sozzi, Emilio Dismo Sozzi, Guido Emilio Sozzi, Alberta María Sozzi de Real y de María Teresa Delfina Sozzi (resto del título) en 146,69 m y fracción II) al Norte en 5.04 m con línea Ferrocarril Pacífico de por medio y en 30,00 m con los titulares registrales Primo Delfino Sozzi, Emilio Dismo Sozzi, Guido Emilio Sozzi, Alberta María Sozzi de Real y de María Teresa Delfina Sozzi (resto del título); 242,02 m y 92,666 mts., al Sur en 270,58 mts. con los titulares registrales antes citados, al Este conos titulares registrales antes citados en dos tramos de 223,82 mts. y 168,77 mts. y al Oeste con Juan Carlos Agenor Espínola en 201,46 y con los titulares registrales antes citados en 2000 mts. y 5,86 mts. Emplazamiento para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Tribunal, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dra. Flavia E. Magistretti - Secretario.

Bto. 4568

14/17/23/28/9 y 1/6/9/15/20/23/10/2015 (10 P.) $ 1280,00

Juez Décimo Juzgado Civil de la Ciudad de Mendoza, en autos 251.377 caratulados **«FERRAGUD, JOSÉ LUIS c/CARLOS PAOLETTI p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»** notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de titularidad de Carlos Paoletti inscripto como 2 da. Inscripción N°: 32.998, fs. 878 Tomo 54 - D de Luján de Cuyo, ubicado en calle Marmolejo 2.419, Barrio Santa Elena, Vistalba Luján de Cuyo, Mendoza; el siguiente proveído: «Mendoza, 27 de agosto de 2.015... Córrase traslado de la demanda al titular registral y a terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC). Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ... Notifíquese.... Fdo. Dra. Ester Anabel Frecentese, Secretaria Matutina.

Bto. 38365

15/18/23/28/9 y 1/6/9/15/20/23/10/2015 (10 Pub.) $ 400,00

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, Autos Nº 26.517, caratulados **«CORONEL, JAVIER JOSE c/VILLARRUEL, CARMEN p/ PRESC. ADQUISITIVA»**, cita a posibles interesados ausentes, a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 06/11/2013, el Sr. Javier José Coronel, D.N.I. Nº 26.525.000, solicita título supletorio, sobre inmueble ubicado en Calle Frey Inalicán Nº 314, Distrito de la Villa de San Carlos, Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, sup. Según mensuras 1 ha 2.671,67 m2, sup. Según rótulo 1 ha 2.638,82 m2, Padrón Rentas 16 - 06602 - 9 a nombre de Carmen Villaruel, inscripción Registro Propiedad Mat. Nº 326.017 Asiento A-1 del Folio real de San Carlos Fecha insc.: 11/11/08, fecha esc.: 04/11/08, nom. Catastral 16-99-03-0600-622499-0000-0. Límites: Norte: calle Salvador Espinosa en 118,23 m; Sur: calle Fray Inalicán en 116,25 m; Este: calle Augusto Calderón en 114,46 m y Oeste: calle El Fuerte en 116,58 m.

Bto. 38345

15/18/23/28/9 y 1/6/9/15/20/23/10/2015 (10 P.) $ 400,00

Juez del Vigésimo Cuarto Juzgado Civil Comercial y Minas de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza, en los Autos Nº 251.203, **«ROCHA SANTIAGO c/SOCIEDAD ANONIMA VIÑEDOS Y BODEGA ARIZU p/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»**, cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir anotado en el Registro de la Propiedad Raíz en el asiento N° 6.847, fs. 401, T° 77 de Guaymallén, Mendoza ubicado en calle O' Brien N° 1237, San José, Guaymallén, Mendoza, debiendo notificarse mediante edictos en la forma prescripta en los arts. 69 y 72, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el diario Uno y Boletín Oficial.

Bto. 38356

15/18/23/28/9 y 1/6/9/15/20/23/10/2015 (10 Pub.) $ 280,00

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en los Autos Nº 251.502 **«VISAGUIRRE MAXIMILIANO c/ DESCONOCIDO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**; cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, ubicado en calle Santiago del Estero 699, Ciudad, Provincia de Mendoza; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Nº 3241, fs. 373, Tº 13-A a nombre de Miguel Fausto Visaguirre. El tribunal a fs. 18 proveyó: «Mendoza, 29 de julio de 2015... De la demanda por título supletorio instaurada, córrase traslado por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Capital a los efectos dispuestos por el Art. 214 del C.P.C. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Ofíciese al Registro de la Propiedad y Archivo Judicial y las demás reparticiones con registro con el fin de que informen titularidad, deudas y gravámenes de la propiedad que se pretende usucapir. Notifíquese... Fdo. Dr. Ricardo Alberto Sancho, Juez.

Bto. 38538

18/23/28/9 y 1/6/9/15/20/23/28/10/2015 (10 P.) $ 520,00

Juez del Segundo Tribunal de Gestión Asociada de la Provincia, en Autos N° 253.651 caratulados **«SORIA BLANCA HILDA c/ TIMPANARO SANTOS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Independencia 2355 de Las Heras, Mendoza, inscripto al Tomo 41 E de Las Heras, fs. 85, Asiento 13140, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días y bajo apercibimiento de ley. Titular registral: Santo Timpanaro.

Bto. 38777

23/28/9 - 1/6/9/15/20/23/28/10 y 2/11/2015 (10 P.) $ 160,00

(*)

Autos N° 251.003. **«ALANIZ SILVANA VERONICA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** correspondiente al Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a todos los que se consideren con derechos sobre el Inmueble ubicado en Congreso de Tucumán 965, B° Huentota (Lote N° 2, MZ C) Luján de Cuyo, Mendoza, Inscripto al número 28971, Fs. 551, Tomo 59-A de Luján de Cuyo, Mendoza. A Fs. 25 el Juzgado Proveyó: Mendoza, 08 de Abril de 2015. Córrase traslado de la demanda al titular registral y a terce-

ros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Fdo. María Paula Calafell, Conjuez.
Bto. 123315
1/6/9/15/20/23/28/10 y 2/5/10/11/2015 (10 Pub.) $ 400,00

(*)

Juez del 22° Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos Nº 251.385 caratulados **«GARCIA DANIEL OSVALDO c/GARCIA DE VILOTTA MARIA CELIA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita y hace saber la siguiente resolución: Mendoza, 04 de Junio de 2.015. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda por título supletorio instaurada, córrase traslado por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble inscripto en el Asiento N° 39414 fs. 109 Tomo 55 B, ubicado en Valle del Sol Manzana 15 Lote 4 calle N° 2 s/n (hoy Evaristo Carriego s/n) Luján de Cuyo Mendoza. Fdo: Dr. Ricardo Alberto Sancho, Juez.
Bto. 123309
1/6/9/15/20/23/28/10 y 2/5/10/11/2015 (10 Pub.) $ 444,00

Notificaciones

Juzgado de Gestión Asociada Nº 1 Expte. N° 255.248 caratulados **«SAA CARLOS HIPOLITO c/ CORNEJO BERNABEL Y OTS. p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. Hace saber que a fs. 34 el tribunal proveyó: «De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley N° 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Alem s/n Costa de Araujo Lavalle Mendoza.
Bto. 122248
25/28/8 - 2/7/10/15/18/23/28/9 y 1/10/2015 (10 P.) $ 360,00

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas San Rafael, Autos N° 2.769, **«FERNANDEZ CHAMORRO GUILLERMO GUSTAVO c/TONNO O TONDO ROSA Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, hace saber que a fs. 333 el Tribunal resolvió: «San Rafael, 18 de mayo de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Aprobar la Información Sumaria rendida en autos, respecto del sucesor de Josefa Tonno o Tondo, Sr. José Vicente Giuliani atento a las consideraciones expuestas. 2°) Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio del derecho de terceros, que se desconoce el domicilio del codemandado, Sucesor de Josefa Tonno o Tondo, Sr. José Vicente Giuliani debiendo notificarse la presente resolución y las siguientes que corresponda, mediante publicación edictal en la forma prevista por el art. 72 inc. IV del C.P.C. (art. 69 del C.P.C.). 3°) En consecuencia y atento el estado procesal de la causa, de la demanda instaurada córrase traslado al codemandado, Sucesor de Josefa Tonno o Tondo, Sr. José Vicente Giuliani, por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (art. 210, 212, 214, 21, 74 y 75 todos del C.P.C.). 4°) Notifíquese la presente resolución, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Uno diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (art. 214 del C.P.C.)». Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Pablo Augusto Moretti, Conjuez».
Bto. 115993
7/10/15/18/23/28/9/ y 1/6/9/15/10/2015 (10 P.) $ 600,00

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas San Rafael, Autos N° 2.770, **«ROJAS CLARA MARIA c/TONNO O TONDO ROSA Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, hace saber que a fs. 427 el Tribunal resolvió: «San Rafael, 18 de mayo de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Aprobar la Información Sumaria rendida en autos, respecto del sucesor de Josefa Tonno o Tondo, Sr. José Vicente Giuliani atento a las consideraciones expuestas. 2°) Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio del derecho de terceros, que se desconoce el domicilio del codemandado, Sucesor de Josefa Tonno o Tondo, Sr. José Vicente Giuliani debiendo notificarse la presente resolución y las siguientes que corresponda, mediante publicación edictal en la forma prevista por el art. 72 inc. IV del C.P.C. (art. 69 del C.P.C.). 3°) En consecuencia y atento el estado procesal de la causa, de la demanda instaurada córrase traslado al codemandado, Sucesor de Josefa Tonno o Tondo, Sr. José Vicente Giuliani, por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (art. 210, 212, 214, 21, 74 y 75 todos del C.P.C.). 4°) Notifíquese la presente resolución, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (art. 214 del C.P.C.)». Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Pablo Augusto Moretti, Conjuez.
Bto. 115992
7/10/15/18/23/28/9/ y 1/6/9/15/10/2015 (10 P.) $ 600,00

Juez del Noveno Juzgado de Familia de Las Heras Mendoza, en Autos N° 1451/13/9F caratulados: **«RIOS ELISA MERCEDES c/ VARGAS JULIO ALFREDO p/PRIVACION PATRIA POTESTAD»**, notifica al Sr. Vargas Julio Alfredo de domicilio ignorado, que a fs. 33 de estos autos el Tribunal proveyó: «Mendoza, 6 de marzo de 2014. Autos, vistos y considerando: ... Resuelvo: I- Hacer lugar a la información sumaria rendida y declarar el ignorado domicilio del Sr. Julio Alfredo Vargas, D.N.I. N° 17.295.093, y en consecuencia ordenar que las notificaciones que correspondan se practiquen por vía edictal. II- Proveyendo a la demanda incoada: De la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria por el término de ocho días a fin que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 52 inc. g), 100 y cc Ley 6354 y Arts. 21, 74, 75, 164 y cc del C.P.C.). Notifíquese. III- Notifíquese la presente resolución y lo ordenado ut supra, mediante la publicación de edictos por tres veces con intervalo de dos días en el Boletín Oficial y Diario Uno. IV- Cumplida y acreditada en autos la publicación edictal ordenada ut supra, y firma que se encuentre la presente resolución, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda a fin que asuma la representación del demandado. Notifíquese con remisión de autos. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo.: Dra. Rosana Tano Di Fabio. Juez. Noveno Juzgado de Familia.
23/28/9 y 1/10/2015 (3 P.) S/C

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ROSA MYRTHA QUERIO OCHOA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 121020
25/28/29/30/9 y 1/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LUIS ALBERTO OSADERUK MUÑOZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 38883
25/28/29/30/9 y 1/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CARLOS MILLAN FELIX DEL CAMPO SAEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 38904
25/28/29/30/9 y 1/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LUCIA FLORINDA GHILARDI GIMENEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 38915
25/28/29/30/9 y 1/10/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA ISABEL DEIDAMIA GUEVARA MARIN**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 38960
25/28/29/30/9 y 1/10/2015 (5 P.) $ 20,00

Décimo Primer Juzgado de Familia de Maipú, Mendoza, en Autos N° 809-13/11F, caratulados **«TORRES MANUEL c/SALTO SILVIA CRISTINA p/TENENCIA»**, notifica a la Sra. Silvia Cristina Salto, DNI 23.385.745, demandada, persona de domicilio ignorado, la siguiente resolución: Mendoza, 8 de julio de 2015. Autos y vistos:... Resulta:... Resuelvo: 1) Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69 del C.P.C., y en consecuencia bajo responsabilidad de la parte actora, téngase a la Sra. Silvia Cristina Salto, DNI N° 23.385.745, por declarada de ignorado domicilio. 2) De la demanda por tenencia interpuesta respecto de la joven Yoselie Deolinda Torres córrase traslado a la contraria por el término de ocho días a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía y de dar intervención al Defensor Oficial (Arts. 21, 75 del C.P.C. y Art. 52 inc. e) y 100 de la Ley 6354). Notifíquese. 3) Ordenar se notifique edictalmente a la accionada el punto 2) de este resolutivo, tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y en el Diario Uno (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). Cúmplase. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dra. Natalia Lorena Vila. Juez Titular Juzgado de Familia N° 1 Maipú.
28/9 y 1/6/10/2015 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LELIA OLGA BLANCH RIBES,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 38973
28/29/30/9 y 1/2/10/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PASCUA DOMINGA MERCADO RODRIGUEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 38972
28/29/30/9 y 1/2/10/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **BENIGNO VICTORIO ALLENDE NIEVA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 38971
28/29/30/9 y 1/2/10/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ORLANDO NORBERTO CASCO FAGUNDEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 38987
28/29/30/9 y 1/2/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ARMANDO o ARMANDO PABLO PROSPERO TORRES o TORRES**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 38981
28/29/30/9 y 1/2/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LINO SALVADOR GARCIARENA VAREA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123016
28/29/30/9 y 1/2/10/2015 (5 P.) $ 40,00

A herederos de **SANCHEZ SANCHEZ ELIO RAFAEL**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 561-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 38997
28/29/30/9 y 1/2/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Séptimo Jugado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 253.070, caratulados **«WORKS CLEAN SERVICE S.R.L. c/ALBORNOZ MORALES MARIO GONZALO p/EJECUCION (CAMBIARIA)»,** hace saber al demandado Albornoz Morales Mario Gonzalo, la resolución dictada a fs. 52: Mendoza, 18 de septiembre de 2015. Autos, Vistos y Considerando: Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que el señor Albornoz Morales Mario Gonzalo DNI N° 31.549.141 resulta ser de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo, la presente y la de fs. 27. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo.: Dra. Valeria Elena Antún - Juez. A fs. 27 el Jdo. proveyó: Mendoza, 04 de diciembre de 2014. Autos y Vistos Resuelvo: II- Ordenar se requiera de pago al demandado, por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil con 00/100 ($ 4.000) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos dos mil quinientos 00/100 ($ 2.500), que se fija provisoriamente para intereses legales, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos seis mil quinientos con 00/100 ($ 6.500), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Citar para defensa al demandado, por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). IV- Hacer saber a la parte demandada que puede concurrir al Defensor Oficial en el Palacio de Justicia para su asesoramiento en forma gratuita. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Valeria Elena Antún, Juez.
Bto. 123025
28/9 y 1/6/10/2015 (3 P.) $ 264,00

El Juez del 4° Juzgado de Paz en los Autos Nº 243.824 caratulados **«ESTRADA, RUBEN RAUL c/ FARIAS, ALBERTO ALEJANDRO Y OTS. p/DESALOJO (FALTA DE PAGO)»**, notificar a Alberto Alejandro Farías DNI Nº 32.417.176, de ignorado domicilio: «Mendoza, 31 de julio de 2015. Autos y vistos: Y considerando:... Resuelvo: I- Sobreseer los presente procedimiento por haber devenido en abstracta la cuestión sujeta a pronunciamiento. II- Imponer las costas a los demandados Sres. Roxana Mabel Funes y Alberto Alejandro Farías, en su calidad de locatarios y Sr. Carlos Alberto Farías, en su calidad de garante, por ser de ley (Arts. 35 y 36 del CPC). III- Regular los honorarios de la Dra. María del Carmen Nicolau, en la suma de Pesos dos mil quinientos noventa y dos ($ 2.592) y al Dr. Luciano Suárez, en la suma de Pesos un mil ochocientos catorce con 40/100 ($ 1.814,40) (Arts. 3, 9 inc. e), 12, y 2 de la. L.A.). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Isgró Mostaccio - Juez.
Bto. 123030
28/9 y 1/6/10/2015 (3 P.) $ 120,00

Juez del Segundo Juzgado Civil de Tunuyán, Mendoza, autos N° 13.290, caratulados **«SUCESORES DE SOTO ANGEL PEREGRINO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica a los posibles herederos de la Sra. Leonor García Lázaro, personas de ignorado domicilio, resolución de fs. 305: «Tunuyán, 08 de Septiembre de 2015. Autos y vistos: ... considerando: ... resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, a mérito de las consideraciones precedentes. En consecuencia, declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros como personas inciertas y de ignorado domicilio a los posibles herederos de Leonor Garcia Lazaro, en calidad de demandados. Publíquese edictos de conformidad a lo preceptuado por el art. 69 y 72 apartado IV del C.P.C. II- Córrase traslado de demanda a los herederos de Leonor Garcia Lazaro, por el termino de diez (10) días, al efecto de que comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio legal y ejerzan su derecho de defensa (art. 212, 214 y conc. del C.P.C.). Notifíquese por edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, conforme art. 72 apartado IV del C.P.C. III- Fecho, dése intervención al Defensor Oficial. Regístrese. Notifíquese.». Firmado: Dra. Ana Carolina Di Pietro Carrión, Juez.
Bto. 123031
28/9 y 1/6/10/2015 (3 P.) $ 156,00

Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 252.087, caratulados **«CUMAR S.A. c/MOLINA EXEQUIEL EMILIANO s/EJECUCION CAMBIARIA»**, hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 42: «Mendoza, 04 de Junio de 2015. Autos y vistos... resuelvo: 1) Declarar que a Molina Exequiel Emiliano es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos el requermiento ordenado a fs. 11 que se publicará en el Boletín Oficial y diario Uno por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo. 3) Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. 4) Notifíquese juntamente con el segundo párrafo de fs. 24. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Isgro Mostaccio, Juez». A fs. 11 el Jdo. Proveyó. «Mendoza, 21 de octubre de 2014. Autos y vistos.-... resuelvo.- II.- Ordénese se requiera de pago al demandado Sr. Molina

Exequiel, DNI N° 36.277.202, por el cobro de la suma de pesos seiscientos noventa y nueve con diez centavos ($ 699,10) que le reclama el actor, con más la de pesos doscientos ochenta ($ 280,00) para responder a intereses pactados, I.VA., costas y costas del juicio. En defecto de pago, trabesé embargo sobre bienes muebles en propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de pesos novecientos setenta y nueve con diez centavos ($ 979,10) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fúerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínese por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dra. Carina Mariela Ginestar, Juez». A fs. 24, el Tribunal resolvió: «Mendoza, 02 de marzo de 2015.-... Se hace saber que con fecha 10802/2015 mediante Acta N° 357 ha prestado juramento la Dra. Viviana Isgro Mostaccio en calidad de Juez Titular del presente Tribunal, por lo que entenderá en las presentes actuaciones. Fdo: Dra. Viviana Isgro Mostaccio, Juez.

Bto. 123029

28/9 y 1/6/10/2015 (3 P.) $ 264,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **RODRIGUEZ JOSE,** con fecha de fallecimiento el 25-11-1995, de quién se pretende realizar traslado fuera del Departamento, en el Cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.

Bto. 121051

29/30/9 y 1/10/2015 (3 P.) $ 36,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **ARUTA SALVADOR**, con fecha de fallecimiento el 04-12-1975, de quién se pretende realizar Reducción quedando en el mismo lugar, en el Cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.

Bto. 121025

29/30/9 y 1/10/2015 (3 P.) $ 36,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos de la fallecido **ZALAZAR JUAN,** con fecha de fallecimiento el 16-09-2013 de quién se pretende realizar traslado interno, en el Cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.

Bto. 121055

30/9 y 1/2/10/2015 (3 P.) $ 36,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **INTERLANTE VICENTE** con fecha de fallecimiento el 08-10-1982 de quién se pretende Reducir, quedando en el mismo lugar, en el Cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.

Bto. 121060

30/9 y 1/2/10/2015 (3 P.) $ 36,00

5º Paz. Expte. Nº 252.529 caratulados **«BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/QUIROZ COLE RAFAEL MARCO Y OT. p/EJEC CAMB»,** notifica a Sres. Rafael Marco Quiroz Cole, DNI 92.477.762 y Gabriel Augusto Quiroz Valdez, DNI 34.607.294, ambos de ignorado domicilio, resolución fs. 47: «Mendoza, 10 de Agosto de 2015. Autos y vistos: ... resuelvo: I- Declarar a los demandados Rafael Marco Quiroz Cole, DNI 92.477.762 y Gabriel Augusto Quiroz Valdez, DNI 34.607.294, de ignorado domicilio. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días el auto mandamiento de fs. 9. III- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en Turno. Reg. Not. Fdo: Dra. Juez Subrogante». A fs. 9: «Mendoza, 20 de Febrero de 2015. Autos y vistos: ... resuelvo: I-.... II- Líbrese mandamiento contra los demandados III- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de pesos treinta y siete mil ochocientos dieciocho con 87/100 ($37.818,87), que le reclama el actor, con más la suma de pesos veintiseis mil cuatrocientos setenta y tres con 20/100 ($26.473,20), que se fija provisoriamente para intereses pactados mas IVA, sin perjuicio de su merituacion en la etapa de la liquidación y/o los indices correspondientes, gastos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio, y susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de pesos sesenta y cuatro mil doscientos noventa y dos con 07/100 ($64.292,07), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio. Facúltase al Oficial de Justicia a hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C.). Not. Fdo: Dra. Lina Elena Pasero de Posadas, Juez».

Bto. 123104

28/9 y 1/6/10/2015 (3 P.) $ 264,00

3º Civil. Expte. Nº 251.204 caratulados **«BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/FANULI EDUARDO GABRIEL p/EJEC CAMB»,** notifica a Sr. Eduardo Gabriel Fanuli, DNI 24.520.246, de ignorado domicilio, resolución fs. 28: «Mendoza, 9 de Setiembre de 2015. Autos y vistos: ... resuelvo: 1) Tener al Sr. Eduardo Gabriel Fanuli como persona de ignorado domicilio. 2) Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes transcribiendo el presente, conjuntamente con el auto de mandamiento de fs. 13 de autos. 3) Oportunamente, dése vista al defensor que por turno corresponda. Reg. y not. Fdo: Dra. Fernanda Salvini de Mussi, Juez». A fs. 13: «Mendoza, 6 de Abril de 2015. Autos y vistos: ... resuelvo: 1).... 2) Ordenar se requiera de pago al demandado Eduardo Gabriel Fanuli por el cobro de la suma de pesos cuarenta y tres mil setecientos noventa y cinco con 11/100 ($43.795,11), que le reclama el actor con más la suma de pesos dieciséis mil doscientos cuatro con 89/100 ($16.204,89), que se fija provisoriamente para intereses compensatorios y punitorios pactados, IVA sobre intereses, costos y costas. 3) En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, que sean susceptibles de tal medida, y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos sesenta mil ($60.000). 4) A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, en caso de ser necesario. 5) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley, y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 y conc. del C.P.C.). 6) Téngase presente a la persona autorizada. Reg. y not. Fdo: Dr. Alfredo Dantiaq Sánchez-Juez Subrogante».

Bto. 123103

28/9 y 1/6/10/2015 (3 P.) $ 216,00

1° Gejuas, 1º Circunscripción Judicial, autos 254.396, caratulados **«VICARIO RAMON Y OT. c/ CARRION MARCELA p/BLSG»**, a fs. 18 el Tribunal resolvió: «I- Rija en las presentes la declaración de ignorado domicilio respecto del demandado Sra. Marcela Cristina Carrion, DNI N° 21.379.596, conforme lo resuelto a fs. 42 de los autos principales. II- Ordenar se notifique edictalmente a Marcela Cristina Carrion, transcribiéndose textualmente los decreto de fs. 9 y el presente auto, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes tres (3) veces con dos (2) días de intervalo. (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). A fs. 9 decretó: Del beneficio de litigar sin gastos, córrase trasiado a la parte demandada por el término de cinco (5) días, para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos 21, 95 y 96 del Código Procesal Civil».

Bto. 123120

28/9 y 1/6/10/2015 (3 P.) $ 120,00

1° Gejuas, la Circunscripción Judicial, autos 254.394, caratulados **«VICARIO RAMON Y OT. c/ CARRION MARCELA p/ D Y P»,** a fs. 42 el Tribunal resolvió: «I- Declarar a la Sra. Marcela Cristina Carrion, D.N.I. 21.379.596 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y diario Los Andes por el término de tres dias, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil». A fs. 27 decretó: De la demanda instaurada córrase traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil)».

Bto. 123121

28/9 y 1/6/10/2015 (3 Pub.) $ 120,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN CARLOS VARGAS**

MARTINEZ, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123068
29/30/9 y 1/2/5/10/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NORBERTO RAUL ALONSO o ALONZO DELGADO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123066
29/30/9 y 1/2/5/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CELIA TERESA PRAVATTA QUEVEDO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123088
29/30/9 y 1/2/5/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CARLOS ENRIQUE HEINZE CASASO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123146
29/30/9 y 1/2/5/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CLARA HAYDEE BOFINGER o BONFINGER GARAYALDE,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123188
30/9 y 1/2/5/6/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ROBERTO ATILIO BALMACEDA ROMANI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123164
30/9 y 1/2/5/6/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **EDUARDO ROBERTO GONZALEZ BARZOLA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123203
30/9 y 1/2/5/6/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Instituto Provincial de la Vivienda, Expediente N° 4146-P-2011 Caratulado «B° Patrón Santiago A 11 s/Ley de Regularización Caso C», del Departamento de Guaymallén notifica al Sr. **CALLO, PEDRO TORIBIO** y a la Sra. **TORRES, VICENTA ZULEMA**, de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 1362/15 de fecha 31 de Agosto de 2015, por la que se Desadjudica al Sr. Callo, Pedro Toribio D.N.I. 06.884.433 y a la Sra. Torres, Vicenta Zulema D.N.I. 05.276.287, de la vivienda 11 manzana A del Barrio Patrón Santiago del Departamento Guaymallén, por trasgresión a lo dispuesto por los Artículos 26°, 37º y concordantes del Decreto 868/77. Vencidos los plazos legales, encontrándose la Resolución firme y ejecutoriada apruébese la regularización del inmueble mencionado y en consecuencia adjudíquese en venta a favor de la Sra. Pennis, Mónica Beatriz D.N.I. 14.609.624, de estado civil soltera.»
30/9 y 1/2/10/2015 (3 Pub.) S/cargo

«*Instituto Provincial de la Vivienda*, Expediente N° 0208-G-2010 Caratulado «B° Las Viñas B 44 s/regularización de vivienda», del Departamento de Guaymallén notifica al Sr. **ZAPATA, JORGE CIRILO** y a la Sra. **PARRAGA, ANA MARIA** de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 1217 de fecha 03 de Agosto de 2015, por la que se Desadjudica al Sr. Zapata, Jorge Cirilo D.N.I. 08.239.159 y a la Sra. Parraga, Ana María D.N.I. 06.068.736, de la vivienda 44 manzana B del Barrio Las Viñas del Departamento Guaymallén, por trasgresión a lo dispuesto por los Artículos 26°, 37º y concordantes del Decreto 868/77. Vencidos los plazos legales, encontrándose la Resolución firme y ejecutoriada apruébese la regularización del inmueble mencionado y en consecuencia adjudíquese en venta a favor de la Sra. Galban, Valeria Lorena D.N.I. 24.207.909, de estado civil soltera y del Sr. Zavala, Samuel Adrian D.N.I. 16.796.619, de estado civil soltero.»
30/9 y 1/2/10/2015 (3 Pub.) S/cargo

«*Instituto Provincial de la Vivienda*, Expediente N° 1532-C-2014 Caratulado «B° San Martin Sur D 20 s/transferencia Decreto 868/77», del Departamento de Luján de Cuyo notifica al Sr. **HUERTA, AGUSTIN ANTONIO**, de domicilio real desconocido, a fin de que tome conocimiento de la Resolución N° 1327 de fecha 24 de agosto de 2015, por la que se Aprueba la transferencia efectuada por el Sr. Huerta, Agustin Antonio D.N.I. 23.611.149 de la vivienda 20 manzana D del Barrio San Martín Sur del Departamento Luján de Cuyo, y en consecuencia se adjudica en venta a favor de la Sra. Cruz Martinez, Janet Miriam D.N.I. 32.503.829, de estado civil casada con el Sr. Escobar, José Miguel D.N.I. 32.761.534.»
30/9 y 1/2/10/2015 (3 Pub.) S/cargo

«*Instituto Provincial de la Vivienda*, Expediente N° 6475-E-2013 Caratulado «Bº Cons. Habitacional San Valentin D 03 s/ cambio de titularidad por separación de condóminos», del Departamento de San Rafael, notifica a la Sra. **TOLEDO, NATALIA ELIZABETH,** de domicilio real desconocido, a fin de que tome conocimiento de la Resolución N° 1154 de fecha 20 de JULIO de 2015, por la que se Aprueba el cambio de titularidad, por la renuncia a sus derechos, efectuada por la Sra. Toledo, Natalia Elizabeth D.N.I. N° 26.779.843, de la vivienda 03 manzana D, en forma exclusiva, a favor del Sr. Escudero, David Nelson D.N.I. 25.766.086.»
30/9 y 1/2/10/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

Cuarta Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Minas, en Autos N° 41.745/50.766, caratulados: **«CASTRO, MAURA ISABEL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA p/APELACION»**, notifica terceros posibles interesados, la sentencia dictada en autos a fs. 222/228, la que en su parte pertinente dispone: «Mendoza, 23 de diciembre de 2014. Y vistos:... Resuelve: 1º) No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto a fs. 181 por Maura Isabel Castro contra la sentencia de fs. 173/176, la que se confirma en todos sus términos. 2º) Imponer las costas de Alzada a la apelante vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). 3º) Diferir la regulación de honorarios de Alzada hasta que se practique la de primera instancia. Cópiese, regístrese, notifíquese y bajen. Fdo.: Dra. Mirta Sar Sar y Dr. Claudio F. Leiva, Jueces de Cámara.
Bto. 123257
1/10/2015 (1 P.) $ 36,00

(*)

La señorita **CRISTINA LEONOR ONTIVEROS**, DNI 30.735.733, se encuentra tramitando ante Persona Jurídica la inscripción de comerciante, bajo el Expte. N° 6264/15 amb. 00917.
Bto. 123254
1/10/2015 (1 P.) $ 4,00

(*)

Notifico a: **ALOY, FABIANA ANDREA.** Expediente: 3759-A-14-(77762). Subsidio Nº 477/2014. Resolución: 1518/14. Monto: $ 12.315,00. Emplázole en el término de quince (15) días corridos, contados a partir de la recepción de la presente notificación, se presente a salvar las irregularidades presentadas en su rendición de cuentas, bajo pena de ser considerada por no rendida- la inversión de los fondos entregados a uds., destinados a cubrir parte de los gastos que demande la compra de materiales de construcción cuota: única por un importe de: $ 12.315,00 (Pesos doce mil trescientos quince). Subsidio Nº 477/14 entregada el día 17/12/2014, con vencimiento el día 16/01/2015 conforme a la Resolución Nº 1518/14, obrante en el Expte. de inicio Nº 3759-D-2014-77762, al cual deberá incorporar la rendición requerida. En igual plazo, conmínole a reintegrar los fondos que no hubieran sido utilizados. Ambas intimaciones deberán ser incorporadas al Expediente mencionado. Llegada la fecha de vencimiento y no habiendo cumplido con lo solicitado se remitirán las actuaciones a la Fiscalía de Estado de la Provincia, para que proceda al inicio de las acciones judiciales que correspondan; ello sin perjuicio de dar noticias de las presentes actuaciones a ese y otros organismos de control.
1/2/5/10/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Notifico a: **ARROYABE, DIANA.** Expediente: 4554-D-2014-(77762). Subsidio Nº 508/2014. Resolución: 1549/2014. Monto: $ 30.000,00. Según lo regido por Acordada Nº 2514/97 y Decreto-Acuerdo Nº 2074/03 (Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza), notifico a Ud. que en un término de 15 días corridos, contados a partir de la recepción de la presente, deberá rendir cuenta documentada - en Original - de la inversión de los fondos que le fueron entregados, destinados a cubrir parte de los gasto que demande la compra de equipamien-

tos para la elaboración de comida natural, cuota/s: única cuota, por un importe total de: $ 30.000,00 (Pesos treinta mil) Subsidio Nº 508/2014 entregados el día 22/12/14, con vencimiento el día 21/01/15 conforme a la Resolución Nº 1549/2014, obrante en el Expte. Nº 4554-D-2014-77762, al cual deberá incorporar la rendición requerida. En igual plazo, conmínole a reintegrar los fondos que no hubieran sido utilizados. Ambas intimaciones deberán ser incorporadas al Expediente mencionado. Llegada la fecha de vencimiento y no habiendo cumplido con lo solicitado se remitirán las actuaciones a la Fiscalía de Estado de la Provincia, para que proceda al inicio de las acciones judiciales que correspondan; ello sin perjuicio de dar noticias de las presentes actuaciones a ese y otros organismos de control.
1/2/5/10/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, notifica que a fs. 544 de Autos N° 2.363 caratulados **«CASTELLANO LUIS c/SUCESORES DE MARIA HERMINIA ARANA DE BASOTTI Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** se ha dictado la siguiente sentencia: «San Rafael, 25 de agosto de 2015. Y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida en autos por el Sr. Luis Castellano contra los Sucesores de María Herminia Aranda de Bassotti y de Julia Agüero de Estrella y, en consecuencia, declarar que la actora ha adquirido por prescripción adquisitiva, desde el año 1979, el dominio de dos fracciones de terrenos ubicadas en calle San Luis N° 737 de esta ciudad, individualizadas como Título 1: constante de una superficie según mensura de 300 m2 según plano de mensura N° 17/622117, inscripta en el Tomo 95 - B a fs. 71 bajo el número 13653 del Folio Real de San Rafael en fecha 22/09/1938 y como Título 2: constante de una superficie según mensura 100 m2 según plano de mensura N° 17/622117, inscripta en el Tomo 107 - D, a fs. 445, bajo el número 22838 del Folio Real de San Rafael en fecha 03/03/1949. 2°) Firme la presente resolución, y acompañadas que sean las conformidades profesionales, ofíciese al Registro de la Propiedad a los efectos de que se inscriba el inmueble referido en el punto precedente a nombre de Luis Castellano, L.E. N° 6.919.925 debiendo procederse previamente a la cancelación de la inscripción que figura a nombre de las demandadas, respecto de la superficie usucapida. 4°) Imponer las costas originadas por la sustanciación del proceso en el orden causado. 5°) Diferir la regulación de honorarios profesionales, hasta tanto se aporten al proceso las pautas económicas suficientes para tal fin. 6°) Notifíquese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por una sola vez (Art. 72 inc. IV, 68 inc. IV y conc. del C.P.C.). Notifíquese por cédula de oficio y al Defensor Oficial en su público despacho. Ofíciese. Fdo. Dr. Pablo Augusto Moretti - Conjuez».
Bto. 63738
1/10/2015 (1 P.) $ 88,00

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 252.182, caratulados: **«CASTILLO WALTER A. c/TORRES ROBERTO ORLANDO p/EJECUCION TIPICA (COBRO ALQ.)»**, notifica al Sr. Torres Roberto Orlando, con DNI N° 21.910.571, declarado de ignorado domicilio; lo proveído a fs. 74 de autos, para que dé y pague en el acto de ser requerida la suma de Pesos siete mil con 00/100 ($ 7.000,00) que le reclama el actor Castillo Walter Andrés, con más la suma de Pesos cuatro mil novecientos con 00/100 ($ 4.900,00), que se fija provisoriamente para intereses pactados, sin perjuicio de su merituación en la etapa de la liquidación y/o los índices correspondientes, gasto y costas de juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles de propiedad del/los demandado/s que se encuentren en su domicilio real, y susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos once mil novecientos con 00/100 ($11.900,00) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio. Facúltese al Oficial de Justicia a hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítese al/los demandados para defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conmínasele/s por la constitución de domicilio legal, dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74 y 75 del Código Procesal Civil). Notifíquese. Hacer saber a la parte demandada que puede concurrir al Defensor Oficial en el Palacio de Justicia para su asesoramiento en forma gratuita.
Bto. 123335
1/5/7/10/2015 (3 P.) $ 192,00

(*)

Segundo Juzgado Civil Cuarta Circunscripción N° 25.696 caratulados: **«GUTIERREZ ELBA ANTONIA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a posibles herederos de Teresa Ormeño, Elvira Ormeño y Pascual Ormeño, en su calidad de demandados el auto de fs. 141 que copiado en su fecha y parte pertinente en su fecha y parte pertinente: «Tunuyán, Mza., 18 de julio de 2014. Aprobar la información sumaria rendida en autos, a mérito de las consideraciones precedentes. En consecuencia, declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros como personas inciertas y de ignorado domicilio a los posibles herederos de Teresa Ormeño, Elvira Ormeño y Pascual Ormeño, en su calidad de demandados, quienes deberán ser notificados del traslado de demanda de fs. 28 bajo responsabilidad de la parte actora, mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el Art. 69, y 72 apartado IV del C.P.C. Fdo. Dr. Juan Darío Penisse, Juez.
Bto. 123333
1/10/2015 (1 P.) $ 36,00

(*)

Primer Juzgado Civil Tunuyán, Expte. 27.069 **«CORONEL, JOSE OSCAR c/DE MIGUEL, JACINTO p/TITULO SUPLETORIO»** notifica a terceros interesados la sentencia en su fecha y parte pertinente: «Tunuyán, Mza., 27 de julio de 2015. I- Hacer lugar a la acción deducida a fs. 18/19 por José Oscar Coronel y en consecuencia disponer que sin perjuicios del derecho de terceros, se ha operado la prescripción adquisitiva en favor de la accionante, respecto de un inmueble ubicado con frente sobre calle Alberdi s/n de la Ciudad de Tupungato, constante de una superficie de 100,02 m2 según título, inscripto en el Registro de la Propiedad como Asiento A-1, matrícula 236447 del Folio Real, identificado en el plano de mensura visado en la Dirección Provincial de Catastro bajo el Nº 14-7594 todo en virtud de lo expuesto en las consideraciones precedentes... Fdo. Dra. Natalia Loschiavo, Juez.
Bto. 123332
1/10/2015 (1 P.) $ 36,00

(*)

Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas en los Autos N° 86.725 caratulados **«CANCIANI, JUAN MANUEL Y OTS. c/GONZALEZ, HUGO OSVALDO p/BLSG»** notifica al Sr. Hugo Osvaldo González, DNI N° 13.733.143, demandado, las siguientes resoluciones: A fs. 99 «Expte. N° 86.725 «Canciani, Juan Manuel y Ots. c/González, Hugo Osvaldo y Ots. p/B.L.S.G.» Mendoza, 30 de junio de 2014. Vistos (...) Y considerando (...) Resuelvo: I. Hacer lugar al incidente y en consecuencia, otorgar en cuanto por derecho corresponde, a Juan Manuel Canciani, D.N.I. N° 25.620.398, y a Jaquelina Soledad Cáceres, D.N.I. N° 28.964.470, el beneficio de litigar sin gastos, al solo y único efecto de actuar en los autos N° 86.724 por Daños y Perjuicios contra Hugo Osvaldo González y la citada en garantía Paraná Sociedad Anónima de Seguros, por ser persona carente de recursos económicos. Regístrese. Notifíquese. FZ Fdo. Dra. María Eugenia Guzmán - Juez».
Bto. 123325
1/2/5/6/7/10/2015 (5 P.) $ 200,00

(*)

El Sr. **ALEJANDRO LUIS MARTINEZ ESTUDILLO**, DNI 31.320.016, argentino, mayor de edad, empleado, nacido el 12/05/1985 notifica que ha iniciado el trámite de inscripción como Martillero Público ante la Dirección de Personas Jurídicas de esta Provincia de Mendoza.
Bto. 123320
1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 36,00

(*)

J. Paz C. de Araujo Expte. Nº 8702-15/J. Paz, **CHAPARRO HEBER NABIL p/SU HIJA MENOR CHAPARRO BARRERA MORENA GUADALUPE LUDMILA c/BARRERA JOAHANA CECILIA p/INC. MODIFICACION DE TENENCIA**, notificar a Johana Cecilia Barrera, DNI 46.062.723 como persona de domicilio ignorado hacer saber el resolutivo de fs. 8 que dice: Costa de Araujo, Mendoza, 29 de julio de 2015: En consecuencia de la demanda incidental córrase traslado a la contraria por el término de

cinco días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 52 76 y cc LNA y Arts. 20, 21, 74, 75, 92, 93 y cc CPC). Notifíquese las resoluciones pertinentes mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario Uno por el término de tres veces con dos días de intervalos oportunamente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en Turno. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Lucía Inés Durán, Juez. Juzgado de Paz Costa de Araujo. Dto. Lavalle.
Bto. 123318
1/6/9/10/2015 (3 P.) $ 120,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **WALTER HUGO BORDA CHAVEZ o CHAVES**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123270
1/2/5/6/7/10/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CARLOS CESAR DIAZ SALAS,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123274
1/2/5/6/7/10/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CARLOS ETCHEGARAY**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123305
1/2/5/6/7/10/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA HEBE LOASSES CIA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123340
1/2/5/6/7/10/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Vigésimo primer Juzgado Civil Comercial y Minas en autos Nro. 251.027, caratulados **«CAMARGO PABLO MARTIN c/ MAIRAN CEFERINO ARIEL p/D Y P»**, el Tribunal a fs. 162 de autos proveyó: «Mendoza, 30 de Julio de 2.015. Autos, vistos y considerando:... resuelvo: I.- Modificar el punto I de la resolución de fs. 162, el que en adelante deberá leerse: «I.- Aprobar, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que Ceferino Ariel Mairan, es persona de ignorado domicilio», debiendo dejarse incólume el resto de la resolución. Cópiese. Regístrese. Notifíquese conjuntamente con la resolución de fs. 162. II.- Disponer, se notifiquen a los demandados mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y en diario Los Andes, tres veces con dos días de intervalo. Notifíquese. Fdo: Dra. Silvana Márquez Morosini, Juez.»Adeinás el Tribunal a fs.92 de autos: «Mendoza, 11 de noviembre de 2014. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Téngase presente la ratificación expresada. De la demandada instaurada, córrase traslado a la contraria y a la citada en garantir por el término de diez días con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, respondan, fijen domicilio dentro del radio del Juzgado y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley (art. 21, 64, 74, 75 y 212 inc. 2 del C.P.C. y arts. 117, 118 y ccs de la ley 17.418)... Notifíquese. Fdo: Dra. Silvana Márquez Morosini, Juez». También, el Tribunal a fs. 99 de autos, proveyo: «Mendoza, 3 de febrero de 2015.-...Téngase por ampliada la demanda, en los términos formulados (art. 171 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo: Dra. Silvana Márquez Morosini, Juez.»
Bto. 123317
1/6/9/10/2015 (3 Pub.) $ 216,00

(*)

Juez Juzgado de Paz de Las Heras, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 32.265, caratulados **«TARJETAS CUYANAS SOCIEDAD ANONIMA c/ CABRILLANA RUBEN DARIO POR EJECUCION TIPICA»**, notifica a Rubén Darío Cabrillana, demandado, de domicilio ignorado, la resolución dictada en autos a fs. 48, que en su parte pertinente dice: «Las Heras, Mendoza, lunes, 07 de setiembre del 2.015. Autos y vistos: ... resuelvo: I. Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de $ 22.384,85 que le reclama el actor, con más la de $ 7.615,15 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. Citase a la parte demandada para defensa por el término de seis (06) días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75 y 230 del Código Procesal Civil). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Miguel Ángel Cirone, Juez».
Bto. 123379
1/6/9/10/2015 (3 Pub.) $ 120,00

(*)

Juez Juzgado de Paz de Las Heras, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nº 32.254, caratulados **«TARJETAS CUYANAS SOCIEDAD ANÓNIMA c/ VILLAFAÑE STELLA MARIS POR EJECUCIÓN TÍPICA»,** notifica a Stella Maris Villafañe, demandada, de domicilio ignorado, la resolución dictada en autos a fs. 48, que en su parte pertinente dice: «Las Heras, Mendoza, lunes, 07 de setiembre del 2.015. Autos y vistos:... resuelvo: I. Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de $ 12.303,21 que le reclama el actor, con más la de $ 3.696,79 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. Citase a la parte demandada para defensa por el término de seis (06) días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75 y 230 del Código Procesal Civil). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Miguel Ángel Cirone, Juez».
Bto. 123380
1/6/9/10/2015 (3 Pub.) $ 120,00

(*)

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 31.685 caratulados **«TARJETAS CUYANAS SA c/FIGUEROA, JUAN CARLOS p/ EJECUCION TIPICA (PVE)».** El Sr. Juez ha ordenado notificar al Sr. Juan Carlos Figueroa D.N.I: 32.315.996 La providencia de fs. 64 que e que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «Las Heras, Mendoza, miércoles, 12 de agosto del 2.015. Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda instada por Tarjetas Cuyanas Sociedad Anónima contra Juan Carlos Figueroa, en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos once mil doscientos setenta y cinco con 88/100 ($ 11.275,88), con más los intereses pactados, los que en su totalidad no podrán superar el 4% mensual y los que serán computados a partir desde la fecha de mora (25/11/2015) hasta su efectivo pago, más IVA sobre intereses. 2º) Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencido (artículos 35 y 36 del Código Procesal Civil). 3º) Regular los honorarios de los Dres. Patricia Susana López, matrícula 3959 y Pablo J. Chesi, matrícula 5600, en la suma de pesos tres mil trescientos ochenta y dos con 50/100 ($ 3.382,50) en forma conjunta (artículos 2, 4 inc. a, 7 y 31 de la Ley Arancelaria, modificada por Decreto-Ley 1304/75) y sin perjuicio del Impuesto al Valor Agregado y honorarios complementarios que pudieran corresponder. Notifíquese. Fdo: Dr. Miguel Angel Cirone, Juez».
Bto. 123374
1/6/9/10/2015 (3 Pub.) $ 180,00

(*)

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 29.381 caratulados **«TARJETAS CUYANAS SA CONTRA CATRIL CARLOS ENRIQUE POR EJECUCION TIPICA»**. El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Villa Nueva de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, ha ordenado notificar al Sr. Catril Carlos Enrique, D.N.I. N° 31.549.210, de ignorado domicilio. La providencia que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «Villa Nueva, 20 de agosto de 2015. Autos y vistos: ... resuelvo: I.- Téngase presente lo expuesto. II.- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada Catril Carlos Enrique, por la suma de pesos diecisiete mil ochocientos cuarenta y siete con 69/100 ($17.847,69), con más la suma de pesos veintisiete mil doscientos ochenta y dos ($27.282), que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses pactados que no superarán el 4,5% por ciento mensual desde el momento que se produjo la mora, con más costas, honorarios e intereses desde la fecha del vencimiento de la obligación y hasta su total y efectivo pago. III.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada que se encuentren en su domicilio y hasta cubrir la suma de pesos cuarenta y cinco mil ciento treinta ($45.130). Facúltase al Oficial de Justicia interviniente para hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. IV.- Cítase para defensa a la parte demandada y por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzga-

do por el término de TRES DIAS (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Reg. Fdo. Dr. Roberto Stocco, Juez de Paz de Villa Nueva.
Bto. 123375
1/6/9/10/2015 (3 Pub.) $ 204,00

(*)

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 29.253 caratulados **«TARJETAS CUYANAS SA CONTRA MORENO LUCIA ELIZABETH POR EJECUCION TIPICA»**. El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Villa Nueva de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, ha ordenado notificar a la Sra. Moreno Lucia Elizabeth, D.N.I. N° 32.117.271, de ignorado domicilio. La providencia que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «Villa Nueva, 20 de agosto de 2015. Autos y vistos: …. resuelvo: I.- Téngase presente lo expuesto. II.- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada Moreno Lucia Elizabeth, por la suma de pesos catorce mil doscientos diecisiete con 83/100 ($14.217,83), con más la suma de pesos diecisiete mil novecientos veintisiete ($17.927), que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses pactados que no superarán el 4,5% por ciento mensual desde el momento que se produjo la mora, con más costas, honorarios e intereses desde la fecha del vencimiento de la obligación y hasta su total y efectivo pago. III.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada que se encuentren en su domicilio y hasta cubrir la suma de pesos treinta y dos mil ciento cuarenta y cinco ($32.145). Facúltase al Oficial de Justicia interviniente para hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. IV.- Cítase para defensa a la parte demandada y por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado por el término de tres días (arts. 21,74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Reg. Fdo. Dr. Roberto Stocco, Juez de Paz de Villa Nueva.
Bto. 123383
1/6/9/10/2015 (3 Pub.) $ 204,00

Sucesorios

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de Gómez Adelina, D.N.I. 2.435.799 y Campos Luis Eudocio, D.N.I. 13.932.277, comparendo seis octubre próximo doce horas. Publíquense edictos, cinco días alternados en un mes. Expte. N° 122.551 «GOMEZ ADELINA y CAMPOS LUIS EUDOCIO p/SUCESIÓN». Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 63362
21/23/25/29/9 y 1/10/2015 (5 P.) $ 60,00

Juzgado Civil N° 4 de San Rafael, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Juan Miguel López, D.N.I. N° 8.072.263, el día cinco de octubre de 2015 a las doce horas (12.00 hs.). Autos Nº 122.178 caratulados: «LOPEZ, JUAN MIGUEL p/SUCESION», debiendo acreditar los derechos que en dicho acto invoca.
Bto. 63363
21/23/25/29/9 y 1/10/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. N° 251.164 «PELAYES MARIO ARGENTINO p/SUCESION» D.N.I. N° 6.837.324 cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, el día diecinueve de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Subrogante - Secretaria Vespertina Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 38619
21/23/25/29/9 y 1/10/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de SCHILLAGI, NORMA CELIA al comparendo del día trece de octubre del año dos mil quince a las doce treinta horas, Expte. N° 251.369. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 38620
21/23/25/29/9 y 1/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de CEDEÑO, JOSE ROLANDO al comparendo del día dos de noviembre del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.279. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 38621
21/23/25/29/9 y 1/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil. Autos N° 251.612 «CASTELLO DOMINGO PASCUAL p/SUCESION TESTAMENTARIA», cita acreedores y herederos de «Domingo Pascual Castello» al comparendo para el día catorce de octubre de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 38659
21/23/25/29/9 y 1/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARZIALI, ROBERTO NESTOR al comparendo del día veintisiete de octubre del año dos, mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.460. Carolina M. Saos, Secretaria Vespertina.
Bto. 38646
21/23/25/29/9 y 1/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MUÑOZ, MARIA ELIDA LUCIA al comparendo del día veintiséis de octubre del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.373. Carolina M. Saos, Secretaria Vespertina.
Bto. 38653
21/23/25/29/9 y 1/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas 1ª Circunscripción Judicial; Autos N° 251.351 caratulados «PRIETO CARLOS VICENTE p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Carlos Vicente Prieto audiencia día 14 de octubre próximo, catorce treinta horas. Silvia L. Arijón, Secretaria.
Bto. 38744
23/25/29/9 y 1/5/10/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.578 cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMIREZ, ALDO ENRIQUE p/SUCESION al comparendo del día catorce de octubre de 2015 a las doce horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 38767
23/25/29/9 y 1/5/10/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.676 cita y emplaza a herederos y acreedores de «DA PRA ALBERTO MARIO p/SUCESION» al comparendo del día diecinueve de octubre de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 38762
23/25/29/9 y 1/5/10/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ZAVALA, MARIO ROQUE al comparendo del día cinco de noviembre del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.495. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 38785
23/25/29/9 y 1/5/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil: Autos N° 251.438 « PELUSA MARIA BLANCA ELSA p/SUCESION», cita acreedores y herederos de «María Blanca Pelusa» al comparendo para el día siete de octubre de 2015 a las once horas (11.00 hs). Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 38765
23/25/29/9 y 1/5/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.463 cita y emplaza a herederos y acreedores de ESPOSITO JUAN IGNACIO p/SUCESION al comparendo del día veinte de octubre de dos mil quince a las once horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 38763
23/25/29/9 y 1/5/10/2015 (5 P.) $ 60,00

Décimo Sexto Civil. Autos N° 251.421 «STOCO RICARDO MOISES p/SUCESION», cita acreedores y herederos de «Ricardo Moisés Stoco» al comparendo para el día catorce de octubre de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs). Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 38770
23/25/29/9 y 1/5/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.684 cita y emplaza a herederos y acreedores de TAHAN, ELISA p/SUCESION al comparendo del día veintiuno de octubre de 2015 a las once horas, treinta minutos. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 38944
25/29/9 y 1/5/7/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.694 cita y emplaza a herederos y acreedores de BUCCIARELLI, RICARDO CESAR p/SUCESION al comparendo del día veintidós de octubre de 2015 a las doce horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 38954
25/29/9 y 1/5/7/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.601 cita y emplaza a herederos y acreedores de BROTIMAN LUIS p/SUCESION al comparendo del día veinte de octubre de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 38937
25/29/9 y 1/5/7/10/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.625 cita y emplaza a herederos y acreedores de ASTARGO, JOSE LUIS p/SUCESION al comparendo del día quince de octubre de 2015 a las doce horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 38945
25/29/9 y 1/5/7/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos Nº 251.598 cita y emplaza a herederos y acreedores de MINGORANCE LORENZO, MARIA DEL ROSARIO y CASTILLO, MIGUEL p/SUCESION al comparendo del día veintitrés de octubre de 2015 a las once horas, treinta minutos. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 38938
25/29/9 y 1/5/7/10/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael cita y emplaza a herederos y acreedores de HECTOR UBALDO FELIPE, DNI Nº 8.033.943, comparendo día trece de octubre próximo a las once horas. Autos Nº 122.555, haciéndoseles saber que deberá acreditar los derechos que en dicho acto invoquen. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 63652
29/9 y 1/5/7/9/10/2015 (5 P.) $ 80,00

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de los Andes N° 555 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, cita a herederos y acreedores de Konaschurk Pedro, D.N.I. Nº M 6.936.066, a audiencia de comparendo el día 20 de octubre del corriente año, a las 9 horas. Autos N° 37.109, caratulados «KONASCHURK PEDRO p/SUCESION». Firmado: Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108070
29/9 y 1/5/7/9/10/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil, en autos N° 251.626 cita y emplaza a herederos y acreedores de «PEREZ, ANTONIO Y ABIGO, HORTENSIA p/SUCESIÓN» al comparendo del día veintidós de octubre de 2015 a las once horas, treinta minutos. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 123100
29/9 y 1/5/7/9/10/2015 (5 Pub.) $ 60,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Alberto Francisco Sottile, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-255999) caratulado «SOTTILE ALBERTO FRANCISCO p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 123267
1/10/2015 (1 P.) $ 36,00

(*)

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.460 cita y emplaza a herederos y acreedores de CASTRO, RAQUEL EDITA p/SUCESION al comparendo del día veintiuno de octubre de 2015 a las doce horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 123268
1/5/7/9/14/10/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 256.313 «LUCERO MOISES p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Lucero Moisés, comparendo el día veintiocho de octubre de 2015 a las doce horas, en Sala Dr. Podetti. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 123280
1/10/2015 (1 P.) $ 24,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Edith Romana Garay, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-255116) caratulado «GARAY EDITH ROMANA p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 123324
1/10/2015 (1 P.) $ 36,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Wilbert Estrada Santos, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-253441) caratulado «ESTRADA SANTOS WILBERT p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 123322
1/10/2015 (1 P.) $ 36,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Videla Dardo Benjamín, LE 3.215.952 y Haidik Margarita María, LC 8.333.846, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente 99038 caratulado «VIDELA DARDO B. y HAIDIK MARGARITA p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 123312
1/10/2015 (1 P.) $ 40,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Gastón Abel Díaz, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asis-

tencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-255884) caratulado «DIAZ GASTON ABEL p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 123300
1/10/2015 (1 P.) $ 36,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Braulio Ancelmo Tobares, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-256022) caratulado «TOBARES BRAULIO ANCELMO p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 123310
1/10/2015 (1 P.) $ 36,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 256.269 «IATRINO PEDRO DANIEL p/SUCESIÓN». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Iatrino Pedro Daniel, comparendo, el día veintiocho de octubre de 2015 a las doce horas, en Sala Dr. López. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 123345
1/10/2015 (1 P.) $ 24,00

(*)

Juez Vigésimo Juzgado Civil. Expte. 251.482 «MORENO ANTONIO JUA Y DARIS IRMA p/SUCESION» cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Moreno Antonio Juan DNI N° 6.862.723 e Irma Dari DNI N° 3.046.065 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de treinta días corridos -a partir de la presente publicación- sus respectivas calidades, acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (Arts. 6, 2340 y cc. del CCCN). Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 123292
1/10/2015 (1 P.) $ 24,00

(*)

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 256.396 «MORENO GLADYS MYRIAM p/SUCESIÓN». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Moreno Gladys Myriam, comparendo el día seis de noviembre de 2.015 a las doce horas, en Sala Dr. Podetti. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 123343
1/10/2015 (1 P.) $ 24,00

(*)

Juez Doce Civil, Autos 251.810 caratulados: «FORNERIS DANTE ERNESTO p/SUCESION» cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Forneris Dante Ernesto, para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 123342
1/10/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

Juez Vigésimo Juzgado Civil. Expte. 251.199 «JARA MIGUEL AGUSTIN y ARGUELLES ANTONIA JOSEFINA p/SUCESION» cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Miguel Agustin Jara D.N.I. N°: M 6.823.205 y Antonia Josefina Arguelles L.C. N° 8.322.351 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de treinta días corridos -a partir de la presente publicación- sus respectivas calidades, acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (Arts. 6, 2340 y cc. del CCCN). Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 123338
1/10/2015 (1 P.) $ 28,00

(*)

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas 1ª Circunscripción Judicial; Autos N° 251.336 «LUCERO, JORGE MARIO p/SUC.», cita y emplaza a los posibles herederos, desconocidos o no declarados, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios dejados por el causante Sr. Lucero, Jorge Mario a audiencia el día 27 de octubre próximo, quince horas. Silvia L. Arijón, Secretaria.
Bto. 123341
1/10/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet, en Autos N° 251.412, caratulados «RUIZ, ELEODORO JORGE p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Eleodoro Jorge Ruiz para que acrediten tal circunstancia dentro de treinta días conforme lo normado por el Art. 2340 CCyC. Pablo Alejandro Cohn, Secretario Matutino.
Bto. 123321
1/10/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 251.386, cita y emplaza a herederos y acreedores de FLORENCIO FERNANDO VARGAS a presentarse dentro del plazo de 30 días a acreditar su situación en legal forma. Fdo.: Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez - Juez.
Bto. 123339
1/10/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 256.169 «COMBES, JULIO CAMILO y LAGRAVA, GLORIA MARIA p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Combes, Julio Camilo y Lagrava, Gloria María, comparendo, el día veinte de octubre de 2015 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 123319
1/10/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Patricia Dolores Fox, en Autos N° 256.455 «RAMÍREZ, MIGUEL ÁNGEL p/SUCESIÓN». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Ramírez, Miguel Ángel, comparendo el día treinta de octubre de 2.015 a las doce horas, en Sala Dr. López. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 123311
1/10/2015 (1 P.) $ 24,00

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de DALCOLMO JOSE FEDERICO DNI N° 6.852.778 durante treinta días corridos contados a partir de la notificación edictal en el expediente N° 251443. Firmado Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 123298
1/10/2015 (1 Pub.) $ 8,00

(*)

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas 1º Circunscripción Judicial; autos N° 251.405 caratulados «MANNO CARMELO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Carmelo Manno audiencia día 13 de Octubre próximo, quince horas. Fdo. Dra. Silvia L. Arijón, Secretaria.
Bto. 123314
1/10/2015 (1 Pub.) $ 8,00

(*)

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los autos N° 25.438, cita y emplaza a herederos y acreedores de NILDA MARIOTEL a presentarse dentro del plazo de 30 días a acreditar su situación en legal forma. Fdo.: Dr. Alfredo Dantiacq Sanchez, Juez.
Bto. 123299
1/10/2015 (1 Pub.) $ 12,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en autos N° 256.068 «MUÑOZ OMAR AGUSTIN p/SUCESIÓN»». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Muñoz Omar Agustin, comparendo, el día veintitrés de octubre de 2.015 a las doce horas, en Sala

Dr. Pritz. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C.). Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 123313
1/10/2015 (1 Pub.) $ 24,00

(*)

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. N° 251.475 «RAMOS JOSE NARCISO Y NORA HERMELINDA JOSEFINA p/SUCESIÓN» DNI 6.845.414 D.N.I. 3.234.742 respectivamente, cita y empiaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, plazo treinta días corridos desde la publicación edictal. Fdo. Juez Subrogante, Secretaria Vespertina. Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 123337
1/10/2015 (1 Pub.) $ 20,00

(*)

Juez Doce Civil, autos 251.494 caratulados: «ECHEGARAY MIGUEL ALEJANDRO p/ SUCESIÓN» cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Echegaray Miguel Alejandro, para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación. Fdo. Rodolfo L Perez, Secretario.
Bto. 123308
1/10/2015 (1 Pub.) $ 16,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en autos N° 255.631 «GONZALEZ BUOZI CECILIA SOLEDAD p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de González Buozi Cecilia Soledad, comparendo, el día veintitrés de octubre de 2.015 a las doce horas, en Sala Dr. Podetti. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C.). Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 123334
1/10/2015 (1 Pub.) $ 24,00

Mensuras

Bernarda Chenot Agrimensora mensurará aproximadamente 127 m2, propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza Art. 2342 C.C. Inc. 1º, Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, pretendida Roberto Juan Dario Peña y Lillo y Myriam Ruth Aguirre de Peña y Lillo. Calle Santa Fe 206 Ciudad, Capital. Límites: Norte: Juan Carlos Bernaola, Sur: calle Santa Fe, Este: Maximo Oscar Quiroga, Oeste: Gustavo Roberto Peña y Lillo. Expte. 18928-D-15. Octubre 6, Hora 17:30.
Bto. 123144
29/30/9 y 1/10/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Agrimensora Sandra Contrera mensurará 2 ha 0150,03 m2, (P.M.E.), de Asociación Mutual 21 de Setiembre de La Sanidad, calle Tricerri s/n, Ciudad, Alvear. Expte. 14931-A-2013. Octubre 6, Hora 14.
Bto. 123144
29/30/9 y 1/10/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Eduardo Femenía, Agrimensor, mensurará, 179,19 m2 propiedad Cooperativa de Vivienda, Urbanización, Servicios Públicos y Anexos El Hornero Limitada, pretendida por: José María Farina, Mauricio Sebastián Farina, Pablo Daniel Farina, Gabriela Lourdes Farina, ley 14159 Decto. 5756/58, límites: Norte y Oeste titular dominial, Este calle pública nro. 6 Sur calle Silvano Rodríguez, lote 12 Manzana F B° El Hornero II, Capilla del Rosario, Guaymallén, Octubre 6 hora 18, expediente15396-D-2015.
Bto. 123144
29/30/9 y 1/10/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Bernarda Chenot Agrimensora mensurará 111.55 m2 para título supletorio ley 14159 decreto 5756/58 propiedad Juan Carlos Arellano y Mirta Manuela Ferreyra de Arellano pretendida Roxana Amelia Arellano, Calle Las Violetas 2531 Barrio UTMA San Francisco del Monte Guaymallén. Límite Norte y Oeste Orlando Angel Agüero, Sur Enrique Analdo Garbarino, Este Calle Las Violetas. Expte. 17111-D-15. Octubre 6, hora 16.30.
Bto. 123144
29/30/9 y 1/10/2015 (3 Pub.) $ 36,00

José Hurtado. Ing. Agrimensor, mensurará 610.84m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad Aurelia Argentina Olguin De Fourcade, Calle Las Rosas s/n y Calle Los Cardos, esquina Nor Este, Mzna C Lote 18, Las Carditas, Potrerillos. Luján de Cuyo. Octubre 6, hora 9. Expte. 18953-D-2015.
Bto. 123144
29/30/9 y 1/10/2015 (3 Pub.) $ 24,00

José Hurtado, Ing. Agrimensor, mensurará 633.54m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad Aurelia Argentina Olguin de Fourcade, Calle Las Rosas s/n, 21m al Este Calle Los Cardos, Costado Norte Mzna C Lote 17. Las Carditas Potrerillos, Luján de Cuyo. Octubre 6, hora 9. Expte: 18958-S-2015.
Bto. 123144
29/30/9 y 1/10/2015 (3 Pub.) $ 36,00

José Hurtado, Ing. Agrimensor, mensurará 604.62m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad Aurelia Argentina Olguin de Fourcade Avda Los Cóndores s/n, 21m al Este Calle Los Cardos, costado Sur Mzna C Lote 2. Las Carditas Potrerillos, Lujan de Cuyo. Octubre 6, hora 9. Expte: 18951-D-2015.
Bto. 123144
29/30/9 y 1/10/2015 (3 Pub.) $ 36,00

José Hurtado, Ing. Agrimensor, mensurará 600,87m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad Aurelia Argentina Olguin de Fourcade Avda. Los Cóndores s/n y Calle Los Cardos, esquina Sur Este Mzna C Lote 1 Las Carditas Potrerillos, Luján de Cuyo. Octubre 6, hora 9. Expte: 18962-D-2015.
Bto. 123144
29/30/9 y 1/10/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Didier Iván Vignoni, Ingeniero Agrimensor, mensurará 7ha 0592.63m2, propiedad de Mendolas Sandoval Paulina y Mendolas Cabrera Elizabeth con el 7,14% de dominio sobre el Callejón Comunero de Indivisión Forzosa, ubicados por Carril Barriales 805m al oeste de calle Miguez costado norte, luego por Callejón Comunero de Indivisión Forzosa 410m hacia el norte, costado este, Los Barriales, Junin. Se cita a los condóminos titulares regístrales del callejón comunero de indivisión forzosa que da salida legal a la propiedad a mensurar. Punto de reunión: Calle Miguez y Carril Barriales, esquina noroeste, Los Barriales, Junin. 7 de Octubre. Hora 13:30. Expediente N° 1572-D-2015.
Bto. 123071
29/30/9 y 1/10/2015 (3 Pub.) $ 72,00

Horacio Parlavecchio, Ingeniero Agrimensor, cita a condominos del Pasaje Comunero Cerro Maiten con salida a Ruta Provincial N° 82 Km. 29 Colonia Suiza Sierras de Encalada, Las Heras por mensura al Condomino Horacio Daniel Droz. Expediente 13880-S-2015. Octubre 6, Hora 9.
Bto. 123071
29/30/9 y 1/10/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Agrimensor Maximiliano Pagano Mensurará 137,87m2 aproximadamente, Propiedad de Angela Inzirillo y Margarita Saldivar de Inzirillo, pretendida por Isabel Mercedes Micheletti, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Ubicada en Calle Dorrego 1332, Dorrego, Guaymallén. Límites: Norte (Pasillo Comunero): Angela Inzirillo y Margarita Saldivar de Inzirillo, Blanca Gloria Hortelano de Rondo, y Juan Carlos Buccaro. Sur: Salvador Narciso Cusimano. Este: Juan Carlos Buccaro. Oeste: Calle Dorrego. Octubre: 6. Hora: 16. Expediente: 18709-D-2015.
Bto. 123071
29/30/9 y 1/10/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Ingeniero Agrimensor Leopoldo Galdame mensurará 405,00 m2 aproximadamente propiedad de Marta Iris Giudice, ubicados en calle Pueyrredón 330, Dorrego, Guaymallén. Octubre 6 hora 18.30 Expte. 18866-D-2015.
Bto. 123071
29/30/9 y 1/10/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 627,06 m2 propiedad Stella Maris Ramírez y Adriana Ruth Dolores Ramírez, ubicada en Cuesta del Madero 233, Ciudad, San Martín. Expte. 1604-D-2015. Octubre 13. Hora 9.00.
Bto. 123336
1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Franco Di Sanzo Agrimensor mensurará 926,50 m2 aproximadamente, Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, Titular: Eulogio Gómez. Pretendiente Héctor Rubén Reyes. Azcuénaga 150, Ciudad, San Rafael. Expediente 2516D2015. Octubre 13. Hora 12.00. Límites: Norte: Calle Aristóbulo del Valle. Sur: Yunes, Hugo Alberto y Cruz, Juan Gustavo. Oeste: Calle Azcuénaga. Este: Rojo García, María.

Bto. 123336

1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 48,00

(*)

Franco Di Sanzo Agrimensor mensurará 1000,00 m2. Titular: Fernández, Robustiano. Paraná esquina Corrientes S-E, Monte Comán, San Rafael. Expediente 2232D2015. Octubre 13. Hora 16:00.

Bto. 123336

1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 12,00

(*)

Agrimensor Enrique Navarro, mensurará aproximadamente 729.50 m2. Propiedad Dicesare Adriano Ramón. Pretendida por Guajardo Oscar Ramón, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58. Ubicada de Intersección Calle Venezuela y Ejército de los Andes por ésta 61.40 m al Oeste Costado Norte, La Consulta, San Carlos. Límites: Norte: Bourguet Carlos Antonio. Sur: Calle Ejército de Los Andes. Este: Núñez Antonio Martín. Oeste: Adarme Leonardo Sebastián y Pocovi Andrés. Expte.: 18558 D 2015. Octubre: 10. Hora: 16.00.

Bto. 123336

1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 48,00

(*)

Sergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 410.10 m2 de Carlos Lander Fernández en Ameghino Nº 159 Ciudad Capital Mendoza. Octubre 10. Hora 11. Expte: 18877 D 2015.

Bto. 123336

1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 12,00

(*)

Facundo Calveras, Ingeniero Agrimensor mensurará 773.80 m2, propietario Humberto Antonio Grasso, Calle Berutti 765, Ciudad, Las Heras. Octubre 13. Hora 9.00. Expte. 18.945-D-2015.

Bto. 123336

1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 12,00

(*)

Mario Giner, Ing. Agrimensor, mensurará 173.00 m2, de Faustino Leopoldo Rivarola, propiedad pretendida por Guillermina Pérez Rodríguez y Telesforo Valverde, para Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756-58. Calle Estrada 571, Villa Nueva, Guaymallén. Expte. 17035/D/15. Octubre . Hora 10:00. Límites: Norte: Lote 6 en 28.59 mts. Sur: En parte, Amelia Díaz en 11 m y en otra parte Fracción B más terreno del Enajenante en 17.59 mts. Este: en una parte calle José Manuel Estrada en 3.60 mts y en otra parte la citada Fracción B en 6.40 mts. Oeste: José Luis Malliu en 10.00 mts.

Bto. 123336

1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 72,00

(*)

Oscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurará 41,97 m2 para Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario María Luisa Pascualina Gabba de Santoni. Pretendiente Castro Claudia Elizabeth, Castro Federico Matías y Castro Gabriel Adolfo. Ubicación Rivadavia N° 1530 Ciudad Godoy Cruz. Límites Norte María Luisa Pascualina Gabba de Santoni; Sur Dumit Maximiliano Javier; Este y Oeste Castro Claudia Elizabeth, Castro Federico Matías y Castro Gabriel Adolfo. Límite Norte colinda con un pasillo de servidumbre esta superficie pretendida forma parte de esa servidumbre que se encuentra a nombre de la señora María Luisa Pascualina Gabba de Santoni. Expediente N° 10366-D-2014. Octubre 10. Hora 16.30.

Bto. 123336

1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 72,00

(*)

Daniel Comes Ingeniero Agrimensor mensurará 6 ha 2.290 m2 aproximadamente parte mayor extensión para Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 propiedad María Elizabeth, Benedicta Fernández pretendida por Carlos Rodrigo Maure ubicación Ruta Prov. N° 82, km 19,0 s/n al Norte de Ruta Provincial N° 82, Las Compuertas, Luján de Cuyo. Límites Norte FFCCGMB, Sur: Ruta Provincial N° 82, Este: la propietaria, Oeste: Rosa Liliana Pretto. Expediente 18867-D-15. Octubre: 8. Hora: 15:00.

Bto. 123336

1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 60,00

(*)

Jesús Miranda Agrimensor mensurará aproximadamente 33 ha 4809 m2 de Alejandro Agustín Bernal ubicada en Calle Silva s/n 490 m al este de calle Quintana Las Pintadas Tunuyán. Octubre 10 hora 15. Expediente 18972-d-2015.

Bto. 123336

1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 200.00 m2. Parte Mayor Extensión. Propiedad Santa Elvira S.R.L. Pretendida Ramón Domingo Gómez. Obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Ubicada Pedro Vargas 2308, Las Cañas, Guaymallén. Expte. 5340/D/15. Límites: Norte: Santa Elvira S.R.L. Sur: Calle Pedro Vargas. Este: Armando Guglielmino. Oeste: Calle Bombal. Octubre 13. Hora 17.00.

Bto. 123336

1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 36,00

(*)

Ingeniero Agrimensor Guillermo Notti mensurará 211.03 m2, propiedad: Angel Santiago Lopresti. Ubicada Ricardo Guiraldes 256, Coronel Dorrego, Guaymallén. Octubre . Hora 9. Expediente 18926D15.

Bto. 123336

1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 12,00

(*)

Agrimensor Enrique Navarro, mensurará y fraccionará 1001,43 m2. Propiedad Gómez Juan Ceferino y Brito María Jorgelina. Ubicada intersección Calle Bernardo Quiroga (N° 895) y Callejón comunero de indivisión forzosa por éste 124.02 m al Sur, Costado Sur-Este, Villa San Carlos. Cita por este medio a interesados condóminos del callejón comunero de indivisión forzosa. Expte. 18557-D-2015. Octubre: 11. Hora 17.00.

Bto. 123336

1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 48,00

(*)

Agrim. Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 1 ha 6300.00 m2. Propiedad de Leandro Eduardo Maiorkevich. Ubicada en Calle Ingeniero Francisco J. Guiñazú s/n (o Ruta a Vallecitos), Puestos El Boleadero, Potrerillos, Luján de Cuyo. Punto de Encuentro: Calle Ingeniero Francisco J. Guiñazú esquina Sur Este con Calle Los Carrales, Potrerillos, Luján de Cuyo. Expte. 18347/D/2015. Fecha 10/10/15 - 15.00 hs.

Bto. 123306

1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 48,00

(*)

Agrim. Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 390 m2, p/ Obtención Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58. Propiedad de Sindicato del Personal de Obras Sanitarias de la Nación. Pretendida por: Mariano Amadeo Nievas. Ubicada en Calle Adolfo Calle N° 677, Barrio Obras Sanitarias, Las Heras. Límites: Norte: Nora Alicia Rosa Iglesias. Sur: Personal de Obras Sanitarias de la Nación. Este: Marta Estela Busat y Mónica Beatriz Delugan. Oeste: Calle Adolfo Calle. Expte. 14793/D/2015-01130. Octubre 9, 19.00 hs.

Bto. 123306

1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 24,00

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 724,51m2 propiedad Stella Maris Caron, calle Dr. Minoprio s/n, costado norte, 29.30m este Dr. Ramón Carrillo, Barrio Sanidad, Ciudad, Capital. Expediente 18763/D/2015. Octubre 7 hora 17,00.

Bto. 123306

30/9 y 1/2/10/2015 (3 Pub.) $ 24,00

José Di Pietro, Agrimensor mensurara y fraccionará, 1114,17 m2 parte mayor extensión, propiedad Norberto Fabian Ríos, sobre Callejón Comunero de Indivisión Forzosa, con salida a Ruta Provincial 50 s/n, a 183,10 metros Norte Ruta 50, costado Oeste, Complejo Garden House, Kilómetro 11, Guaymallen, se cita a interesados y condominos, Octubre 7, Hora 8,30. Expediente 18327-D-2015.

Bto. 123306

30/9 y 1/2/10/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Andrés Korewa Agrimensor, mensurará 380,85 m2 de Tomás Esper Panozzo.- Calle Uspallata 305.- Gral. Alvear. Octubre: 07, hora: 17. Expte: 2510-D-2015.

Bto. 123295

30/9 y 1/2/10/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 419,00 m2, propietario Carmen Flores (1/7), Emilia Flores (1/7), María Faustina Flores (1/7), Julia Flores (1/7), Rosa Flores de Stol (1/7), Teresa Flores de Stol (1/7) y Josefa Flores de Bucciardi (1/7), ubicada Calles Rivadavia Nº 240, Ciudad, San Martín. Octubre 7, hora 17. Expediente 1590-D-2015.

Bto. 123295

30/9 y 1/2/10/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Sergio Fernandez Agrimensor, mensurará y fraccionará Polig. I 5306.98 y Polig. II 4468.12 m2 de

Mobaied Mariela Paula y Gonzalez Diego Fernando ubicación Callejón Comunero con acceso por calle Bertani 132 m Sur calle Sarmiento costado Oeste, 250 m hacia el interior del citado callejón costado Sur. Citando además a condominos del pasaje comunero. Las Paredes, San Rafael. Expte: 3094-D-2015 Octubre: 07, hora: 17
Bto. 123295
30/9 y 1/2/10/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Roberto Rodrigo Agrimensor mensurará 2500 Ha 3059.00 m2 propiedad de Balmaceda Crescencio y Balmaceda Ceferino se accede por Ruta Nac. 40 28700 m al norte de Ruta Nac. 144 luego se gira al este por servidumbre de paso a 9367m se llega a puesto Balmaceda. Pto. de reunión Godoy Cruz Nº 473 Ciudad San Rafael. Nº 2326-D-2015. Octubre: 07, hora: 9.-
Bto. 123295
30/9 y 1/2/10/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Agrimensor Horacio Gonzalez, mensurará 54.808,74 m2, Parte de mayor extensión, de Oscar Bracelis y otros - Callejón Bertona y Arroyo Carrizal Costado Noroeste - Carrizal - Luján de Cuyo - Octubre 10 - Hora 10,30 Expediente: 18430-D-2015
Bto. 123295
30/9 y 1/2/10/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Avisos Ley 11.867

Miriam Hidalgo y Oscar Alfredo Fernández, CUIT Nro. 30-62809672-0, con domicilio en Calle Jorge A. Calle 704. Ciudad de Mendoza transfieren a título de venta el fondo de comercio denominado **«FARMACIA USPALLATA»** sito en calle Jorge A. Calle Nro. 704. Ciudad Mendoza a Gade SRL. CUIT. Nro. 30-71409242-8, con domicilio en calle Alberdi Nro. 362, San José, Guaymallén, Mendoza. Oposisiones en estudio contable, perteneciente a la contadora Mónica Cecilia Rubio, con domicilio en calle Buenos Aires 33 2do. Piso Of. 3 y 4 de Ciudad, Mendoza.
Bto. 38630
21/23/25/29/9 y 1/10/2015 (5 Pub.) $ 100,00

Transferencia de Fondo de Comercio: Aviso en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867: que Alejandra Beatriz Surballe, con domicilio en Avenida Boulogne Sur Mer N° 90, Dpto. de General San Martín Mendoza transfiere a título de aporte de capital FNL Salud SRL en formación con domicilio en Avenida Lima N° 21, Dpto. de General San Martín Mendoza, el fondo de comercio que gira bajo el nombre comercial de **«FARMACIA NUEVA LIMA»**, del rubro de farmacia y perfumería, sito en Avenida Lima n° 21 , Dto: de General San Martín, Mendoza libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Alejandra Beatriz Surballe, DNI 17.145.867.
Bto. 123137
29/30/9 y 1/2/5/10/2015 (5 Pub.) $ 160,00

(*)

Transferencia de fondo de comercio: A los fines de cumplimentar con el Art. 2 de la Ley 11867 se anuncia transferencia de Fondo de Comercio del negocio **NEW BLEND TRAVEL, EVYT** Legajo 14661, destinado a Viajes y Turismo, ubicado en calle Pedro Vargas 567, Piso 1 Oficina 7, Ciudad, Mendoza; de propiedad de Rodrigo López C.U.I.T. N° 20-29617618-5, con domicilio en Esquiú 6267, Barrio Santa Ana, Villa Nueva, Gllén., Mza; se transferirá a favor de Lopher S.A., CUIT 30-71162251-5, con domicilio en Esquiú 6267, Barrio Santa Ana, Villa Nueva, Gllén., Mza. Oposiciones en calle López de Gomara 434, Piso 1, Villa Nueva, Gllén., Mza.
Bto. 123271
1/2/5/6/7/10/2015 (5 P.) $ 140,00

Avisos Ley 19.550

STERILAV S.A. - De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Octubre de 2015 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 hs en segunda convocatoria, en el domicilio social de calle Necochea 40, 2º Piso, Of. 4, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea; 2) Lectura y tratamiento de la documentación establecida por el artículo 234 correspondiente al ejercicio Nº 9 finalizado el 30 de junio de 2015, 3) Consideración gestión del director, 4) Aprobación proyecto de distribución de resultados, 5) Honorarios director, 6) Determinación del número de directores y designación de los miembros. También se resuelve que dada la composición del paquete accionario la asamblea se convocará mediante publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Mendoza durante cinco días, según se establece en el artículo Nº 237 de la L.S.C., en la que se incluirá el orden del día a considerar. Los accionistas deben depositar sus acciones para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al 14 de Octubre de 2015, es decir que la fecha de cierre del mencionado registro es el 8 de Octubre de 2015. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.
Bto. 123001
25/28/29/30/9 y 1/10/2015 (5 Pub.) $ 320,00

(*)

AUTOPARTES ALBERDI S.A. - Por resolución de Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 10/8/2015 se resolvió el cambio de domicilio de la social, estableciéndose como domicilio de la Sede Social de la Sociedad «Autopartes Alberdi S.A.», sito en calle Alberdi 1241 de San Rafael, de esta Provincia de Mendoza.
Bto. 63674
1/10/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

RUMALI S.R.L. - Comunica que en reunión de socios de fecha de fecha 27 del mes de setiembre de 2015, se decide por unanimidad nombrar Gerente al Sr. Ricardo Alberto Ruiz con DNI N° 7.647.805 y como Gerente suplente a la Sra. María Cristina Malizani con DNI Nº 11.260.717, desde el 01 de octubre de 2015 hasta el 30 de setiembre de 2018.
Bto. 123260
1/10/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

CORRAL DEL TRONCO S.A. - En cumplimiento del Art. 60 de la LSC informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada a los 09 (nueve) días del mes de septiembre del año 2015, se procedió a renovar el Directorio de la sociedad, fijando en uno el número de Director titular y uno el número de Director Suplente, recayendo las designaciones por el término que indica el estatuto -hasta completar el término de tres ejercicios iniciado desde su constitución- en: Director Titular, Presidente: Yanina Noelia Truglio, DNI N° 31.124.262, CUIT N° 27-31124262-3, domiciliada en calle Alvear N° 666, Distrito Ciudad, Departamento General San Martín, Provincia de Mendoza C.P. 5570; y Director Suplente: Claudio Daniel Tonioni, D.N.I. N° 28.773.411, C.U.I.T. N° 20-28733411-6, domiciliado en calle Alvear Nº 666, Distrito Ciudad, Departamento General San Martín, Provincia de Mendoza. CP5570.
Bto. 123284
1/10/2015 (1 P.) $ 40,00

(*)

TRANSGROUP S.R.L. - Comunica que en la ciudad de Mendoza a 20 de mayo de 2015, Carlos Ulises Aballay con D.N.I. 17.619.913 vendió a Baquez Guillermo con D.N.I. 23.387.727, la cantidad de ciento cinco cuotas sociales que le corresponderán de Transgroup S.R.L., sociedad compuesta por el vendedor y Liliana Graciela Tello, correspondiéndole al vendedor la cantidad del siete por ciento del capital social total de la sociedad, entregándose las mismas a partir de la fecha de celebración de la venta, abonándole en ese acto la cantidad de Pesos doce mil por el comprador quien declara conocer y aceptar el contrato social de constitución, asimismo Liliana Graciela Tello con D.N.I. 18.446.799 rubrica el contrato de compraventa declarando conocer y aceptando el mismo. En fecha y lugar citado todos los mismos firman acuerdo de venta de cuotas sociales.
Bto. 123282
1/10/2015 (1 P.) $ 36,00

(*)

ARGENTINA WIRELINE SERVILES S.A. - Renovación de directorio. De conformidad con lo establecido en el Art. 60 de la Ley 19.550 comunica: que en la asamblea ordinaria celebrada en forma unánime a los términos del Art. 237 de la Ley 19.550 con fecha 24 de septiembre de 2015, se decidió designar como Presidente del Directorio: Enrique Antonio Alvarez, DNI 10.564.664, Director Suplente: Carmen Rosario Tejerina, DNI 11.902.459.
Bto. 123323
1/10/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

JOAQUIN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA - Con domicilio en calle Cadetes Argentinos N° 10.380, Distrito Kilómetro 11, del Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, que a los efectos de lo establecido por el Artículo 60 de la Ley 19.550, informa que por Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de septiembre de 2015, Acta de Asamblea N° 3 y por la Reunión de Directores realizada el 18 de septiembre de 2015, Acta de Directorio N° 3, la composición del Directorio es la siguiente: Presidente: Vercedes Victoria Martin, DNI 24.633.214, nacida en el año 1975, con domicilio en calle Tacuarí 10.453, Km 11, Guaymallén, Mendoza; Vicepresidente: María Cristina Martin, DNI 29.008.242, nacida en el año 1982, con domicilio en calle Cadetes Argentinos 10.380, Km 11, Guaymallén, Mendoza; Director Titular: Joaquín Alejandro Martin, DNI 25.586.550, nacido en el año 1977, con domicilio en calle Cadetes Argentinos 10.380, Km 11, Guaymallén, Mendoza; Director Suplente: Joaquín Martin, DNI 93.654.751, nacido en el año 1951, con domicilio en calle Cadetes Argentinos 10.380, Km 11, Guaymallén, Mendoza. La duración del mandato de los miembros del presente Directorio, elegidos en la Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 28 de septiembre de 2015, es de dos ejercicios, en consecuencia finalizan el día que se celebre la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio a cerrarse el 31 de mayo de 2017.

Bto. 123303

1/10/2015 (1 P.) $ 60,00

(*)

Comunicado transferencia acciones sociales **SORVILAN S.A.** CUIT 30-52244300-6 comunica que por Instrumento Público Nº 31 de fecha 15/04/2013, pasado por ante el escribano Antonio José Scaravelli, titular del Registro 305 de Tunuyán, Mendoza, el Señor Juan Navarro Puga L.E. 3.363.234, transfiere por donación, sin cargo, catorce mil doscientos ochenta y seis acciones ordinarias, nominativas no endosables de Clase «A», un voto por acción, valor nominal diez pesos cada una, a favor de: María Inés Navarro, DNI: 17.128.441; Armando Juan Navarro, DNI 17.946.399 y Elida Isabel Navarro Martos, DNI 27.194.796; correspondiendo a cada donatario, cuatro mil setecientas sesenta y dos acciones, quienes aceptan y reciben de conformidad.

Bto. 123297

1/10/2015 (1 Pub.) $ 28,00

(*)

SANTA RITA S.R.L. - Aumento de Capital. Santa Rita S.R.L. por Actas de Reunión de Socios de fecha 30/03/2003, 20/02/2004 y 20/05/2015 se decidió el aumento de Capital en la suma de Doscientos mil pesos ($200.000,00.) modificando la clausula cuarto del contrato social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: «Cuarto: El Capital Social suscripto asciende a la suma de pesos doscientos diez mil quinietos ($210.500,00) dividido en dos mil ciento cinco (2105) cuotas sociales de pesos cien ($100,00) cada una con derecho a un voto por cada una de ellas».

Bto. 123351

1/10/2015 (1 Pub.) $ 24,00

(*)

EMPRESA COMERCIAL EXPORTADORA S.A. - En cumplimiento de lo establecido en el Art. 60 de la Ley de Sociedades informa que por Resolución de Asamblea General Ordinaria Unánime del 25 de Septiembre de 2015 designó su nuevo Directorio, por el período estatutario que inicia el 25º de Septiembre de 2015 y finalizará el 31 de Diciembre del 2017, compuesto por las siguientes personas: Directores Titulares: Presidente: Fernando Javier Festa, DNI Nº 24.946.135. Vice-Presidente: Nieves Francisca Bueno, L.C. Nº 6.262.484. Directores Suplentes: Pablo Martín Profili, DNI Nº 29.224.715.

Bto. 123360

1/10/2015 (1 Pub.) $ 20,00

(*)

SAMPIERDARENA S.R.L. - Comunica que por Acta de Gerencia de fecha 27/08/2015 se fijó domicilio legal, fiscal y de la sede social en calle San Martín Sur 2.875, Planta Alta Palmares Bureau, Oficina «L», Godoy Cruz, Provincia de Mendoza.

Bto. 123352

1/10/2015 (1 Pub.) $ 12,00

(*)

La **ASOCIACION «SIEMPRE A TU LADO»,** comunica que según Resolución Nº 3593 de la Dirección de Personería Jurídica de fecha 19/12/2014, se aprobó el Estatuto de la misma y se autorizó su funcionamiento como persona jurídica.

Bto. 121061

1/2/5/10/2015 (3 Pub.) $ 36,00

(*)

MALAGO S.A. por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de Mayo de 2015 resolvió por unanimidad de votos aumentar su capital social de la suma de pesos cuarenta y seis mil con 00/100 ($ 46.000,00) a la suma de pesos doscientos mil con 00/100 ($ 200.000,00) equivalente a 2000 acciones de valor nominal pesos cien con 00/100 ($ 100,00) cada una.

Bto. 123369

1/10/2015 (1 Pub.) $ 16,00

(*)

INCO S.A. Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de enero de 2015, resolvió por unanimidad de votos aumentar su capital social de la suma de pesos cien mil con 00/100 ($ 100.000,00) a la suma de pesos siete millones cuatrocientos mil con 00/100 ($ 7.400.000,00)

Bto. 123371

1/10/2015 (1 Pub.) $ 12,00

(*)

PUKARA SOCIEDAD ANÓNIMA comunica que por unanimidad se decidió nombrar por el término estatutario de 2 ejercicios, a los miembros del directorio. Como presidente a Yamila Paola Zajur DNI: 29.385.521 y Director Suplente a Graciela Scarabello DNI: 5.674.883 según lo decidido en asamblea del 6 de agosto de 2014.

Bto. 123366

1/10/2015 (1 Pub.) $ 12,00

(*)

SÜSBIN SOCIEDAD ANONIMA - Conforme a la Ley se hace saber que en Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 05 de Febrero del 2015 se resolvió: a) Elección del Directorio: se eligieron Directores Titulares y Suplentes y distribución de cargos. Autoridades: Director Titular y Presidente: DIEGO BERNARDO DE ROSAS, argentino, D.N.I. 21.369.883, casado, con domicilio real en calle Emilio Civit 732 - Dpto. 16 - Capital - Mendoza, Director Titular: ERNESTO MARTIN CID, argentino, DNI 30.584.447, soltero, con domicilio real en calle San Martín nº 737 - Godoy Cruz - Mendoza. Directores Suplentes: ANA VERONICA FUENTES, argentina, D.N.I. 23.188.596, casada, domicilio real Bº Dalvian M-11 Lote-30 - Las Heras - Mendoza, y MARIA ELSA CID, argentina, DNI 31.812.409, soltera, domicilio real calle San Martín 739 - Godoy Cruz - Mendoza. Vencimiento del mandato: 31 de Diciembre de 2.017.

Bto. 123389

1/10/2015 (1 Pub.) $ 32,00

(*)

DROGUERIA SISSA S.A. - Por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 5 de Marzo de 2015, se renovó el directorio perteneciente a Drogueria Sissa S.A. compuesto por: Director Titular-Presidente el Sr. Nicolás David Tkaczek, argentino, soltero, contador público nacional con D.N.I. Nº 32.504.611, 29 años de edad; y como Director Suplente al Sr. Iván Alejandro Tkaczek, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 31.037.338, 30 años de edad, ambos domiciliados en calle Renato Della Santa 1719, Villa Hipódromo, Ciudad, Provincia de Mendoza, por el término de tres ejercicios comerciales.

Bto. 123393

1/10/2015 (1 Pub.) $ 24,00

(*)

BIOSOL S.A. - Por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 10 de Marzo de 2014, se renovó el directorio perteneciente a Biosol S.A. compuesto por: Director Titular-Presidente la Sra. Mirta Stella Ordoñez, argentina, divorciada en primeras nupcias, comerciante con D.N.I. Nº 5.406.489, 70 años de edad, domiciliada en calle Avenida España 974, Piso 2 Dpto. A; y como Director Suplente a la Sra. Silvina Claudia Alonso, argentina, casada en primeras nupcias, lic. en nutrición y Farmacéutica, D.N.I. Nº 20.544.568, 46 años de edad, domiciliada en El Salvador 7354, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo, Ciudad, Provincia de Mendoza, por el término de dos ejercicios comerciales.

Bto. 123392

1/10/2015 (1 Pub.) $ 28,00

(*)

PABLO PEDRO ARIOSTO S.A.C.A.I.H.I., por acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 13 de julio de 2015 resolvió aumentar el capital social de la suma de pesos quinientos mil ($ 500.000) a pesos seiscientos veintiséis mil cien ($ 626.100,00). Así mismo resolvió modificar el artículo sexto de su estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo Sexto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos seiscientos veintiséis mil

cien con 00/100 ($ 626.100,00) representado por seis mil doscientos sesenta y un mil (6.261) acciones de Pesos cien ($ 100,00) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción. El Capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto en asamblea ordinaria, conforme lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales. Seguidamente en la misma asamblea se decidió modificar tres artículos más del estatuto referidos al directorio y la sindicatura, los cuales quedaran redactados de la siguiente manera: Artículo Diecinueve: Reuniones: El directorio se reunirá cada tres meses (3 meses), de acuerdo a lo previsto en el art. 267 de La Ley de Sociedades y cuando lo requiera cualquiera de los Directores. La convocatoria será efectuada en este último caso por el Presidente, para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. En su defecto podrá convocarlo cualquiera de los Directores. Título IV - Dirección y Administración- Artículo Quince - Composición del directorio - Duración del mandato - Remuneración: La sociedad será dirigida por un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años, siendo reelegibles indefinidamente. El mandato del los directores se entenderá prorrogado hasta el día en que se hagan cargo de las funciones los que sean designados sus reemplazantes. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Su remuneración será fijada por la asamblea, a propuesta del mismo órgano, dentro de los límites previstos en la ley de sociedades comerciales. Titulo VI - Fiscalización: Artículo Veinticinco - Designación. Duración del mandato: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo cincuenta y cinco de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, conforme lo dispuesto por el artículo doscientos ochenta y cuatro de la mencionada Ley. Si por cualquier causa la Sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del artículo doscientos noventa y nueve de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la Sindicatura que corresponda por el término de tres (3) ejercicios, sin ser necesaria reforma del estatuto.

Bto. 123370

1/10/2015 (1 Pub.) $ 112,00

Licitaciones

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS

1) *«Adquisición de un set de Craneoplastía en 3D y un Parche Duramadre, con destino a afiliado de OSEP».*

Licitación Pública Nº 51/2015

Expte.: 11353-M-2015

Fecha de apertura: 15/10/2015

Hora: 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: $ 140.000,00.-

Valor del Pliego: $ 140,00-.

Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse a la Dirección de Compras de O.S.E.P., Dirección General, Rondeau Nº 351 Cdad. de Mendoza, teléfonos 0261-461000 int. 5163, en Horario de 08:00 a 15:00 hs., o a nuestra dirección en INTERNET: www.osepmendoza.com.ar

1/10/2015 (1 Pub.) s/cargo

(*)

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Licitaciones Públicas

Alquiler de inmueble destinado al funcionamiento de la Escuela Nº 2-050 "Sin nombre", Dpto. de Luján de Cuyo

Licitación: 5010/2015 - CUC 218

Repartición Destino: Dirección General de Escuelas

Apertura: 21/10/15 a las 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: $ 540.000,00

Alquiler de inmueble destinado al funcionamiento de la Escuela Nº 7-011 "Ciudad de Luján de Cuyo", Dpto. de Luján de Cuyo

Licitación: 5007/2015 - CUC 218

Repartición Destino: Dirección General de Escuelas

Apertura: 21/10/15 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: $ 982.800,00

Pliego de Condiciones: Subdirección de Compras - DGE, sita en Casa de Gobierno, ala Este, 3º piso, Mendoza

Lugar de apertura: Subdirección de Compras - DGE, sita en Casa de Gobierno, ala Este, 3º piso, Mendoza.

Consulta por internet: www.compras.mendoza.gov.ar

1/10/2015 (1 Pub.) s/cargo

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015

Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:

1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro pesos con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.

2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)

3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.

4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.

5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.

6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES

A.1 - Por trimestre $ 216,00

A.2 - Por semestre $ 360,00

A.3 - Por un año $ 720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES

B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres pesos con 00/100)

B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres pesos con 50/100)

B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro pesos con 00/100)

B - 4 Copia Certificada $ 3,00 (tres pesos con 00/100)

Saldo anterior	$ 1.490.991,70
Entrada día: 30/09/2015	$ 8.524,50
Total:	$ 1.499.516,20

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina*** Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Secretaría de Gestión Económica y de Servicios

Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios

(Exp - REC: 12512/2015)

Licitación Pública N° 04/2015

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de octubre de 2015, a las 10.00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de, la siguiente obra: Universidad Nacional de Cuyo - Dcción. Deportes - Preparación Base para Pasto Sintético en Cancha de Fútbol

Presupuesto Oficial: $ 1.786.225,43

Valor del Pliego: $ 1000,00

Garantía de Licitación: $ 17.862,25

Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación hasta el día 19 de octubre de 2015, inclusive, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza

Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 10:00 horas, del día 22 de octubre de 2015.

Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 22 de octubre de 2015, a las 10:00 horas.

Bto. 38551

18/21/22/23/24/25/28/29/30/9 y 1/10/2015 (10 P.) $ 720,00